

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 23 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 2 de marzo

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período**

Canelones, 2 de marzo de 2007.

XLVI LEGISLATURA

23ª SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: SEÑOR CARLOS AMAYA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Subdirectora General Legislativa Interina

ASISTEN: SARA BENÍTEZ
GABRIELA BOVIO
MILKA SORRIBAS
LEONOR RODRÍGUEZ
Grupo de Mujeres “Canarias en Movimiento”

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA	10
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	11
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	36
4.-	8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. -Exposición de la señora Edila Liliám Espinosa. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada	

a las Organizaciones de Mujeres de Canelones, al Área de Género de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N° 10 de esta Junta Departamental y a la prensa en general..... 37

5.- PRESUNTO INCENTIVO ECONÓMICO.

-Exposición del señor Edil Ruben Suárez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Liga Departamental de Fútbol de Canelones, San José y Sarandí Grande; a las Comisiones de Deportes de las Juntas Departamentales de todos los departamentos del país, a la Organización de Fútbol del Interior, a la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental..... 39

6.- VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR DE DULCE DE MEMBRILLO.

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la JUNAGRA, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Comisión de Asuntos Rurales de este Cuerpo y a los distintos medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental..... 40

7.- ASPIRACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL.

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Junta Local de la ciudad de Canelones, al Directorio de AFE, a la Comisión Departamental del Patrimonio,

a la Asociación Uruguaya Amigos del Riel, al Instituto Histórico de Juanicó, a la Comisión Vecinal Pro-Mejoras de Juanicó, al Establecimiento Juanicó S.A, a los semanarios “Progreso al Día”, “Hoy Canelones”, “Actualidad” y “Década”, al diario “El Corresponsal”, a Radio Cristal, Radio Canelones, Radio Mil, Atlántida FM y demás medios acreditados en esta Junta Departamental..... 41

- 8.- AGRADecIMIENTO DEL SEÑOR EDIL MIGUEL MUNIZ POR EL APOYO RECIBIDO CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE SU SEÑOR PADRE.**
-Exposición del señor Edil Miguel Muniz..... 43
- 9.- DENUNCIA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE UNA FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**
-Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al despacho del señor Intendente Municipal de Canelones..... 44
- 10.- PREOCUPACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**
-Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al despacho del señor Intendente Municipal de Canelones..... 45
- 11.- RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-**
-Exposición del señor Edil Gustavo Silva.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Comité Ejecutivo del Partido Socialista y al despacho

- de cada uno de nuestros diputados..... 46
- 12.- ATAQUE SISTEMÁTICO POR PARTE DE
ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**
-Exposición del señor Edil Gustavo Silva.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
Comité Ejecutivo del Partido Socialista y al despacho
de cada uno de nuestros diputados..... 47
- 13.- DECLARACIONES FALSAS REALIZADAS EN
ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL
DEPARTAMENTO, EN RELACIÓN CON LA
POLÍTICA DE COMUNICACIONES DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL.**
-Exposición del señor Edil Gustavo Silva.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
todos los medios de comunicación del departamento..... 48
- 14.- FALLECIMIENTO DE JOSE D'ELÍA.**
-Exposición del señor Edil Walter de León.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
los medios de prensa que la quieran recoger..... 49
- 15.- LÍNEA 710 DE LA EMPRESA COPSA,
NECESIDAD DE CONTAR CON MÁS FRECUENCIAS.**
-Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
directorio de la empresa COPSA, al Ministerio de Transporte
y Obras Públicas, a la Dirección de Transporte de la
Comuna Canaria y a la Comisión Permanente N° 2
de esta Junta Departamental..... 51
- 16.- DIFICULTADES EN LA RUTA 11, EN EL TRAMO
COMPENDIDO ENTRE LA VÍA DE TRENES A LA
ALTURA DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA Y EL PUENTE**

DE INGRESO AL BALNEARIO.

-Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Direcciones de Transporte y de Obras de la Comuna Canaria, a la Junta Local de Atlántida y a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental..... 52

17.- DOS AÑOS DE GOBIERNO FRENTEAMPLISTA.

-Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso..... 53

18.- TRAMITACIÓN DE LA LIBRETA DE CONDUCIR EN EL NORESTE DE CANELONES.

-Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carábula, a las Comisiones Permanentes Nros. 1 y 2 de esta Junta Departamental, a los secretarios y ediles locales de las Juntas Locales de Montes, Miguez, Tala, San Ramón, San Bautista y San Jacinto y a todos los medios de prensa de nuestro departamento..... 54

19.- REVISIÓN DE LA FÓRMULA QUE DETERMINA LA CAPACIDAD DE LOS LOCALES PARA BAILES O EVENTOS RELACIONADOS.

-Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, arquitecto Andrés Ridao, a las Comisiones Permanentes Nros. 1, 5 y 7 de esta Junta Departamental, a los secretarios de las Juntas Locales y a todos los medios de prensa de nuestro departamento..... 56

- 20.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR JOSÉ DÍAZ.**
-Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
señor Presidente de la República..... 57
- 21.- BANCO DE CÉLULAS MADRES.**
-Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
Ministerio de Salud Pública, a las Comisiones
de Salud de las Cámaras de Representantes y de
Senadores, al semanario “Década”, a “Hoy Canelones”,
a Radio Cristal, a los diez diputados y a los tres
senadores del Partido Colorado, así como a los
Comités Ejecutivos Departamental y Nacional
del Partido Colorado..... 58
- 22.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN
GENERAL PARA RECIBIR A INTEGRANTES DEL
GRUPO DE MUJERES “CANARIAS EN MOVIMIENTO”,
PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE
MUJERES DE CANELONES.**
-Se recibe al Grupo de Mujeres “Canarias
en Movimiento”..... 60
- 23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se da cuenta de los asuntos ingresados como
graves y urgentes..... 66
- 24.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
REMITE OFICIO REFERENTE A AUTORIZAR
AL SEÑOR INTENDENTE DR. MARCOS CARÁMBULA
A USUFRUCTUAR SU LICENCIA ANUAL
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 Y**

16 DE MARZO DEL CORRIENTE INCLUSIVE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

Permanente N° 1..... 78

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS
INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN
TERCER Y CUARTO TÉRMINO.**

-Se votan afirmativamente informes de la Comisión

Permanente N° 2..... 79

**26.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE
LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES
A CARTELERÍA EN EL AEROPUERTO DE
CARRASCO Y ZONAS ALEDAÑAS.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

Permanente N° 2 con la modificación propuesta por el
señor Edil Juan Toscani..... 88

**27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS
QUE FIGURAN EN 3° Y 5° TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 89

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 6°, 7°, 8°, 9° Y 10° TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 90

**29.- CONGRATULACIONES PARA LA COMPARSA
LUBOLA “CANDONGA AFRICANA” Y “MULEQUES
DE CANDONGA”.**

-Exposición presentada por los señores Ediles Julián Ferreiro,
Miguel Muniz y Jerónimo Costa al amparo del artículo 41°
del Reglamento Interno.

-Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada a los

- señores Carlos Montiel y Gustavo Da Silva..... 92
- 30.- DESIGNACIÓN DE DAISY TOURNÉ COMO
MINISTRA DEL INTERIOR.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada a la Diputada Daisy Tourné y a la Bancada Bi Cameral Femenina..... 94
- 31.- TEMPORAL QUE AFECTÓ SANTA LUCÍA, SAN
JACINTO Y OTRAS LOCALIDADES.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Departamental de Salto y a los medios de prensa departamentales..... 97
- 32.- FALLECIMIENTO DEL SUEGRO DEL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CUERPO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 100
- 33.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SEÑOR EDIL
MIGUEL MUNIZ.**
- Exposición presentada por la Bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia del señor Edil Miguel Muniz..... 103
- 34.- NECESIDAD DE EVALUACIÓN Y EVENTUAL
MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA MUNICIPAL
EN TORNO A LA FORESTACIÓN, LIMPIEZA Y
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**
- Se vota afirmativamente el pase del asunto a las

	Comisiones Permanentes Nros. 4 y 9.....	106
35.-	PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DE VENEDORES AMBULANTES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	
	-Se vota afirmativamente minuta de aspiración de la Comisión Permanente N° 3.....	107
36.-	PLANTEO DEL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO RELACIONADO CON LOS ASUNTOS ENTRADOS.	
	-Planteamiento realizado por el señor Edil Luis Garrido.....	121
37.-	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE PROYECTO DENOMINADO “PRODUCIENDO CIUDADANÍA”.	
	-Se vota afirmativamente informe de la Comisión Permanente N° 7 con la modificación propuesta.	123
38.-	SE LEVANTA LA SESION.....	127

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 26 de febrero de 2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 02 de marzo de 2007 a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Sra. Edila LILIAM ESPINOSA, tema a determinar.-
- 2.- Sra. Edila ORQUÍDEA MINETTI, tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil FERNANDO LÚQUEZ, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Sr. Edil MIGUEL MUNIZ, tema a determinar.-
- 2.- Sr. Edil GUSTAVO SILVA, tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil WALTER de LEÓN, tema: **JOSE D' ELÍA.**-
- 4.- Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.-
- 5.- Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ, tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil JULIÁN FERREIRO, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO DE MUJERES “CANARIAS EN MOVIMIENTO” PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE MUJERES DE CANELONES.-
Resolución N° 723 de la Junta Departamental, de fecha 1° de noviembre de 2006.-

(Carp. 1677/06)(Rep. 22).-

2.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A CARTELERÍA EN EL AEROPUERTO DE CARRASCO Y ZONAS ALEDAÑAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1735/06)(Rep. 22).-

3.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. Varias) (Rep. 22).-

4.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES REMITE OFICIO REFERENTE A AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DR. MARCOS CARÁMBULA A USUFRUCTUAR SU LICENCIA ANUAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 Y 16 DE MARZO DEL CORRIENTE INCLUSIVE.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1598/06)(Rep. 22).-

5.- PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LOS BODEGUEROS Y VITICULTORES DE CANELONES, Y AYUDA A BRINDARSE A LOS MISMOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1793/06) (Rep. 22).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA SERRE S.A..- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1938/07)(Exp. A- 296.967)(Rep. 22).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA LABORATORIOS CELSIUS S.A.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1932/07)(Exp. A- 295.162)(Rep. 22).-

8.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LOS ACREEDORES SEÑORES MARÍA CONSTANCIA OLIVERA, ROSANA RABOSTO, MARIO A. RABOSTO Y ALEJANDRO I. RABOSTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1873/06)(Exp. A- 295.859)(Rep. 22).-

9.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y LA FIRMA NEOROL S.A.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1922/07)(Exp. A- 297.940)Rep. 22).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA INMOBILIARIA SOLÍS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1933/07)(Exp. A- 292.392)(Rep. 22).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 2 DE MARZO DE 2007**PUNTO 1**

Canelones, 01 de noviembre de 2006.-

VISTO: lo dispuesto por Resolución N° 709 de fecha 17 de noviembre del corriente, aprobada por esta Junta Departamental referente a recibir, en Régimen de Comisión General, al grupo de mujeres "Canarias en Movimiento", pertenecientes a la Red de Grupos de Mujeres de Canelones.

RESULTANDO: que las mismas, se comunicaron vía telefónica con la Mesa, excusándose de no poder concurrir por motivos de fuerza mayor.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el tema: Recíbese en Régimen de Comisión General al grupo de mujeres "Canarias en Movimiento", pertenecientes a la Red de Grupos de Mujeres de Canelones, permanezca en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1677/2006 Entr. N° 3542/2006

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta en Ejercicio

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

MM/MB

PUNTO 2

//nelones, 7 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1735/06

Entrada No. 3637/06

VISTO.- la nota presentada por los Sres. Ediles Alfredo Mazzei y Daniel Pasquali, relacionada con cartelería en el Aeropuerto de Carrasco y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: I) que se comparte la inquietud presentada dado que actualmente la cartelería correspondiente a la Comuna, está en español, cuando en otras partes del mundo, es bilingüe o trilingüe;

II) que asimismo se estima pertinente que en los carteles se corrija diciendo "AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO - CANELONES URUGUAY" no Montevideo, como dicen actualmente;

III) que esta Comisión estima pertinente pasar las presentes actuaciones a la intendencia Municipal, para que a través de las oficinas correspondientes, se tomen las medidas tendientes a regularizar esta situación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º) **REMITIR** a la Intendencia Municipal, las presentes actuaciones radicadas en Carpeta No. 1735-06 Entrada No. 3637-06, referente a cartelería en el Aeropuerto de Carrasco y zonas aledañas, de acuerdo con lo dispuesto en el cuerpo de la presente resolución.

2º) **REGISTRESE**, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

SONIA AGUIRRE
Vicepresidenta

RUBEN SUAREZ

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisiones

PUNTO 3

Canelones, 18 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1794/06	3766/06	Varios señores ediles presentaron como “grave y urgente” el tema: “realización de un nuevo Plan de Recuperación de Morosidad de tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados”.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 6/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

ESTELA PÉREZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 18 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1826/06 3819/06		Junta Departamental de San José remite oficio 2429/06, relacionado con solución para vehículos depositados en la 3ª Sección Policial de Juan Soler.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 18 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1832/06 3826/06		Junta Departamental de Paysandú remite oficio 1506/06, relacionado al servicio de garantía de alquileres.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

ESTELA PÉREZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

//nelones, 7 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO.- los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecida en el Artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2,

RESUELVE:

1º) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 654-06

Entrada No. 1387-06

Vecinos de la ciudad de Canelones, solicitan ser recibidos por la Comisión.

CARPETA No. 1661-06

Entrada No. 3494-06

Junta Departamental de Salto remite oficio relacionado con crecimiento del parque automotriz en esa ciudad.

CARPETA No. 1723-06

Entrada No. 3621-06

Cámara de Representantes remite nota, relacionada con necesidad de llamar a licitación para refaccionar varias rutas nacionales, en el departamento.

2º) **REGISTRESE**, etc..

Aprobado Por

UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SONIA AGUIRRE
Vicepresidenta

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

RUBEN SUAREZ

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisiones

PUNTO 4

Canelones, 26 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1598/06

ENTRADA: 4072/07

VISTO: el Oficio 68/07, a través del cual el señor Intendente Municipal, solicita autorización para usufructuar su licencia anual, en el período comprendido entre los días 5 al 16 de marzo de 2007 inclusive, y en ese caso se proceda a convocar a su primer suplente, Prof. Yamandú Orsi, para cumplir funciones de Intendente Municipal Interino.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente acceder a lo solicitado, en el marco de lo dispuesto por el Art. 268 de la Constitución de la República y Arts. 31 y 32 de la Ley 9.515.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- AUTORIZAR al señor Intendente Municipal Dr. Marcos Carámbula, a usufructuar su licencia anual, en el período comprendido entre los días 5 al 16 de marzo de 2007 inclusive.

2°.- CONVOCAR al primer suplente del Intendente Municipal, Prof. Yamandú Orsi, para ejercer funciones durante la licencia anual del titular, en el período comprendido entre los días 5 al 16 de marzo de 2007 inclusive.

3°.- Regístrese, etc..

4°.- Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 7/7.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 18 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1793/06

ENTRADA: 3765/06

VISTO: la nota presentada como “grave y urgente” por varios señores ediles referente al tema: “Problemática que afecta a los bodegueros y viticultores de Canelones, y ayuda a brindarse a los mismos por parte del Gobierno Departamental”.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir estas actuaciones a la Comuna, por ser el tema de su competencia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. REMITIR a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a problemática que afecta a los bodegueros y viticultores de Canelones, y ayuda a brindarse a los mismos por parte del Gobierno Departamental, a los efectos que puedan corresponder.

2°. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

ESTELA PÉREZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 26 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1938/07

ENTRADA: 4062/07

EXPEDIENTE: A 296.967

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa SERRE S.A., representada por el Ing. Luis Grosskopf, por la deuda que mantiene la Comuna con la misma.

RESULTANDO: **I)** que según surge de expediente judicial ficha 168-317/2003 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, por sentencia del 17/03/04 se establece incluyendo costa y costos en U\$S 75.158,43 al 19/11/03, la deuda de la Intendencia Municipal con esta firma;

II) que con fecha 19/1/06 se presentó ante la Intendencia Municipal el Ing. Luis Grosskopf en representación de la acreedora a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado;

III) que en acta labrada el día 2/6/06, la Comuna según oficio 03/2006 del 2/2/06 de Dirección General de Administración Hacendaria le adeuda la suma de U\$S 67.156,19, por lo que se le ofrece al representante del acreedor a modo de transacción el pago del 50% de dicha suma en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas;

IV) que como contrapropuesta con fecha 7/6/06, la acreedora propone el pago de U\$S 80.186,84 en doce cuotas mensuales y consecutivas, debiéndose pagar como primera cuota honorarios regulados por sede judicial por U\$S 5.026,26;

V) que con fecha 9/6/06 la Comisión de Transacciones en respuesta propone el pago de U\$S 40.000 por todo concepto, pagaderos en veinte cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 2.000 cada una;

VI) que con fecha 16/6/06 Serre S.A. por nota manifiesta que no acepta y pretende la totalidad del fallo judicial, por lo que la Comisión de Transacciones reunida el 23/6/06 resuelve no aceptar dicha propuesta, mandando notificar a la firma a través de Gerencia de Administración Documental;

VII) que con fecha 10/11/06 acusando recibo de lo resuelto, propone la suma de U\$S 45.000 más U\$S 5.000 de honorarios de su asesor legal en veinte cuotas mensuales, iguales y consecutivas proponiendo que la primera sea de U\$S 5.000;

VIII) que ante esta contrapropuesta, la Comisión de Transacciones propone (fs. 24) el pago de U\$S 45.000 por todo concepto, pagando una primera de U\$S 5.000 y veinte cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 2.000, pagaderas a partir de obtenerse la anuencia de esta Junta Departamental e intervención del Tribunal de Cuentas, oferta que es aceptada por la contraparte según surge de documento remitido con fecha 14/11/06 (fs. 27).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada con la empresa SERRE S.A., inserta a fojas 24 y 27 de los presentes obrados.

2°.- Regístrese, etc..

3°.- Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72 inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 26 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1932/07

ENTRADA: 4035/06

EXPEDIENTE: A 295.162

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa LABORATORIOS CELSIUS S.A., representada por el Dr. Julio Facal, por la deuda que mantiene la Comuna con la misma.

RESULTANDO: I) que según surge de expediente judicial ficha 168-1566/2004 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, la precitada inició juicio ejecutivo contra la Intendencia, tendiendo a lograr el cobro de U\$S 15.177,50, documentado en conformes uno por U\$S 10.098,58 y el otro por U\$S 5.078,92, con vencimientos pactados para el 31/12/03, donde se pactó un interés punitivo del 1,1% efectivo mensual;

II) que con fecha 23 de junio del 2006 se presentó ante la Intendencia Municipal el Dr. Julio Facal en representación de la acreedora a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado;

III) que en acta labrada el día 24/11/06, se le ofrece a modo de transacción la suma de U\$S 7.800, pagaderos en seis cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas de U\$S 1.300, lo cual no es aceptado por el representante del acreedor, quien presenta como contrapropuesta que se le abone la suma de U\$S 10.000 en 10 cuotas mensuales y consecutivas de U\$S 1.000 cada una;

IV) que ante la contrapropuesta efectuada por el Dr. Facal, se le ofreció por parte de la Comuna a través de la Comisión de Transacciones la suma total y final de U\$S 9.000 a pagarse en 10 cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas de U\$S 900 cada una; previa anuencia de esta Junta Departamental e intervención del Tribunal de Cuentas;

V) que la última oferta es aceptada por la contraparte según surge de documento remitido con fecha 22/12/06.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada con la empresa LABORATORIOS CELSIUS S.A., inserta a fojas 8 y 9 de los presentes obrados.

2°.- **Regístrese**, etc..

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 26 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1873/06

ENTRADA: 3925/06

EXPEDIENTE: A 295.859

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a los acreedores, Sres. María Constanca Olivera, Rosana Rabosto, Mario Adolfo Rabosto y Alejandro Ismael Rabosto, representados por la Dra. María Araceli Scheltini.

RESULTANDO: **I)** que según surge de expediente judicial ficha 168-162/2003 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, la Comuna les adeuda la suma de U\$S 10.000, según sentencia N° 236/05 del 31/8/05;

II) que con fecha 27 de octubre del año 2006 se presentó ante la Comisión de Transacciones, la Dra. María Araceli Scheltini en representación de los acreedores;

III) que en acta labrada el día 27/10/06, se le ofrece a modo de transacción el equivalente al 50% del capital adeudado, a lo cual se recibe como respuesta que se elaborará por parte de la acreedora una contrapropuesta, consistente en cancelar lo adeudado en la suma U\$S 8.500, la cual no es aceptada;

IV) que con fecha 13/11/06 la Comisión de Transacciones realiza una nueva oferta (fs. 6) a modo de transacción total y final de U\$S 6.000, pagaderas en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 1.000 c/u, pagaderos a partir de la obtención de la anuencia de la Junta Departamental de Canelones e intervención del Tribunal de Cuentas, lo cual es aceptado por la acreedoras según nota inserta a fojas 7.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente devolver estos obrados al Ejecutivo, dado que ha vencido el plazo para expedirse al respecto, razón por la cual ha quedado autorizado en forma ficta.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, referentes a solicitud de anuencia para la transacción entre la Comuna y los acreedores, Sres. María Constanca Olivera, Rosana Rabosto, Mario Adolfo Rabosto y Alejandro Ismael Rabosto, representados por la Dra. María Araceli Scheltini, en mérito a lo expresado en el considerando de la presente.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

JERÓNIMO COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

DANIEL GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 26 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1922/07

ENTRADA: 3992/07 v 4058/07

EXP.: A 297.940

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la firma NEOROL S.A., representada por el Dr. Rafael Lanzón, por la deuda que mantiene la Comuna con la misma.

RESULTANDO: I) que según surge en los registros contables la Intendencia Municipal le adeuda la suma de \$ 754.881,67, por conforme N° 10.624 vencido el día 15/06/02 más sus respectivo intereses;

II) que con fecha 7 de febrero del año 2006 se presentó el Dr. Rafael Lanzón en representación de NEOROL S.A. ante la Comisión de Transacciones;

III) que en acta labrada el día 7/2/06, se le ofrece a modo de transacción el equivalente al 50% del capital adeudado, a lo cual se recibe como respuesta que se elaborará por parte de la acreedora una contrapropuesta;

IV) que la contrapropuesta efectuada por el Dr. Lanzón con fecha 24/3/06 no es aceptada, proponiendo la Comisión de Transacciones con fecha 18/10/06 cancelar lo adeudado en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 65.000 c/u, previa anuencia de la Junta Departamental de Canelones e intervención del Tribunal de Cuentas, siendo aceptada esta forma de pago por el acreedor.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente devolver estos obrados al Ejecutivo, dado que ha vencido el plazo para expedirse al respecto, razón por la cual ha quedado autorizado en forma ficta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, referentes a solicitud de anuencia para la transacción entre la Comuna y la firma NEOROL S.A., representada por el Dr. Rafael Lanzón, en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente.

2°.- **Regístrese**, etc..

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

JERÓNIMO COSTA.

WALTER DE LEÓN.

DANIEL GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 26 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1933/07

ENTRADA: 4036/07

EXPEDIENTE: A 292.392

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la INMOBILIARIA SOLIS, representada por el Sr. Nicolás Simone, por la deuda que mantiene la Comuna con la misma.

RESULTANDO: I) que según surge de expediente judicial ficha 184-91/2003 del Juzgado de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, la precitada inició juicio ejecutivo contra la Intendencia;

II) que con fecha 6/10/06 se presentó ante la Intendencia Municipal el Sr. Nicolás Antonio Simone Alberti en representación de la acreedora a fin de arribar a un acuerdo sobre lo adeudado, manifestando que la misma por concepto de alquileres marzo – setiembre 04 y de octubre 04 a abril 05 del local arrendado en la ciudad de Pando para depósito de alimentos (calle Meneses y Zorrilla) es de \$ 163.912, más consumos de agua, honorarios judiciales, desperfectos según acta judicial e intereses legales, los que totalizan \$ 248.303,20;

III) que la Comisión de Transacciones ofrece a modo de transacción el pago del 50% del monto original de la deuda generada exclusivamente por alquileres, es decir \$ 83.000 en cuatro cuotas mensuales, iguales, siguientes y consecutivas de \$ 20.750 cada una, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia de esta Junta Departamental e intervención del Tribunal de Cuentas;

IV) que con fecha 13/11/06 reunida la mencionada Asesora y atento al tiempo transcurrido, resuelve notificar al acreedor que de no contestar la propuesta se procederá al archivo de estas actuaciones, lo que es notificado con fecha 28/11/06;

V) que en respuesta, la acreedora, con fecha 30/11/06 propone aceptar el pago propuesto de \$83.000 como monto total de la suma adeudada por el Gobierno Departamental, en la medida que se realice en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 41.500 cada una, oferta que es aceptada por ambas partes.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada con INMOBILIARIA SOLIS, inserta a fojas 15 y 19 de los presentes obrados.

2°.- Regístrese, etc..
Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

JERÓNIMO COSTA.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

DANIEL GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

3.-ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:18)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura de los asuntos entrados, porque los mismos han sido repartidos a los señores Ediles

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: mi exposición se titula “8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer”.

Recordando este día tan importante para todas y todos vamos a colectivizar el trabajo que viene realizando la bancada femenina de esta Junta Departamental. Hemos estado en permanente contacto con el Área de Género de la Intendencia Municipal de Canelones, y concurrimos al Seminario de la Unidad de Género y Municipios de la red de Merco Ciudades y al Encuentro de Mujeres Políticas realizado en el mes de octubre pasado.

Por su importancia destacaremos nuestra participación en el borrador del documento del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, que apunta a generar acciones que reviertan las desigualdades que afectan a las mujeres y a combatir cualquier forma de discriminación.

El 8 de marzo de 2005 el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, afirmó que “una genuina equidad de género y una auténtica igualdad de oportunidades para todas las uruguayas son elementos claves para transitar la senda del desarrollo productivo sostenible que proponemos como proyecto responsable de país”. Este compromiso de gobierno se reafirma a través de la iniciativa del Poder Ejecutivo de aprobar la Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Dicho plan busca incluir el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos al colectivo de mujeres que por diversas razones no lo han podido ejercer hasta ahora. Se trata de prestar especial atención a la interrelación de género con pobreza, raza, etnia, edad, orientación sexual y lugar de residencia.

Del documento de trabajo rescataremos por su importancia los siguientes objetivos: Democratizar las relaciones de género en el espacio público y privado, promoviendo responsabilidades familiares compartidas entre hombres y mujeres. Al aplicarse el plan se garantiza la participación económica y política de las mujeres, promoviendo la eliminación de la discriminación en el ámbito privado y la vida pública del país, generando condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Integrar a las políticas sociales perspectivas de género, de modo que aseguren la igualdad de oportunidades y derechos, promoviendo la ciudadanía activa de las mujeres en la definición, seguimiento y evaluación de dichas políticas sociales, combatiendo la pobreza,

poniendo énfasis en el empoderamiento y ejercicio de los derechos de las mujeres que se encuentren en situación de exclusión social, indigencia o extrema pobreza.

Generar mejores condiciones de acceso al empleo genuino y de calidad, desarrollando la capacidad emprendedora de las mujeres en el mundo productivo, incentivando los procesos de desarrollo sostenible que contemplen el acceso y la participación en condiciones de igualdad a los procesos de innovación tecnológica, científica y cultural, de manera de asegurar equidad en los niveles de bienestar social, promoviendo acciones que profundicen el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos desde una perspectiva de género, apoyando iniciativas internacionales tendientes a afirmar su vigencia y defensa.

Estos objetivos se incluyen en el plan que es para todas las uruguayas y uruguayos, y fue colectivizado a lo largo y ancho de todo el país recibiendo aportes y correcciones.

El 21 de marzo del corriente año la Comuna Canaria presentará a la comunidad toda, el proyecto para la construcción del Plan Canario en el que se incluirán los aportes de cada zona del departamento. Es nuestro deber participar y comprometernos a llevar adelante el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, y a no tolerar ningún tipo de discriminación por género, edad, orientación sexual, raza, religión u otra razón, salvo la que establece la Constitución de la República que es LOS TALENTOS Y VIRTUDES de cada ciudadana o ciudadano.

El trabajo diario será nuestro humilde homenaje a las mártires del recordado 8 de marzo.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe a las Organizaciones de Mujeres de Canelones, al Área de Género de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N° 10 de esta Junta Departamental y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5 .-PRESUNTO INCENTIVO ECONÓMICO.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: nos dirigimos a usted y demás compañeros Ediles de esta Junta Departamental con la finalidad de respaldar el reclamo realizado por la Liga Departamental de Fútbol de Canelones, respecto a la denuncia efectuada por el semanario de Sarandí Grande, “Punto y Aparte”, en relación con un presunto incentivo económico recibido por la Selección Mayor de Florida Interior --ULIFF--, en su partido contra Canelones por la 5ª fecha de la Serie A, en la Regional Sur, primera fase de la Copa Nacional de Selecciones. Tal incentivo permitió clasificar a la Selección de San José.

Este reclamo generó el levantamiento del receso de la Organización del Fútbol del Interior para celebrar una Sesión Extraordinaria el pasado martes 27 de febrero y trasladar el planteo al Tribunal de Penas de OFI.

Consideramos que, de comprobarse tal situación, ello hablaría muy mal del fútbol del interior; por eso creemos que es imperioso agotar esfuerzos para clarificar la misma, pero en ese sentido la Liga de Fútbol de San José --que en este Campeonato Nacional funcionó como una dependencia municipal más, siendo integrante del Cuerpo de Neutrales, entre otros, el Intendente Municipal, señor Chiruchi-- ha mantenido un llamativo silencio sobre esta situación que, de comprobarse, los responsabiliza de participar en un hecho que podría motivar una denuncia penal.

En contacto mantenido con el autor de la nota periodística, señor Álvaro Aguiar, el mismo me aseguró que este hecho era un secreto a voces en Sarandí Grande, y que se rumoreaba sobre un contrato laboral de un jugador de Sarandí Grande con San José, así como el envío del dinero por medio de una red de pagos.

Instamos a los buenos deportistas del departamento de San José a ser los primeros en aclarar esta situación, pues los buenos resultados deportivos se pueden ver devaluados por los hechos que están siendo investigados.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Liga Departamental de Fútbol de Canelones, San José y Sarandí Grande; a las Comisiones de Deportes de las Juntas Departamentales de todos los departamentos del país, a la

Organización de Fútbol del Interior, a la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.-VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR DE DULCE DE MEMBRILLO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: me voy a referir a una presunta violación de los derechos del consumidor.

Los productores de membrillo que aún sobreviven en la plaza frutícola nacional y departamental, ven mermar la colocación de la producción en el preciso momento de su llegada a las distintas plantas procesadoras de dulce o mermeladas que, a base de la pasta de esta fruta, elaboran el “dulce de membrillo”. Ello no obedece a que dicha industria haya abandonado el procesamiento de tal producto, sino que, sí se ha hecho —en todo o en parte— respecto a la fruta referida en esta exposición: el membrillo ha sido suplido por la manzana.

Una de las razones que se han esgrimido es la diferencia de los costos en el mercado que mantienen tales frutas, pues la manzana ha cobrado un precio menor comparado con el que ostenta el membrillo. Pero, ¿el industrial ha dejado de producir dulce de membrillo? O en su caso, ¿se elabora dulce de manzana? Ni una cosa, ni la otra. Se presume, según datos proporcionados por productores de la región oeste del departamento, que se elabora dulce de membrillo a base de pasta de manzana. De ser así, señor Presidente, estaríamos frente a una flagrante violación a la legislación nacional vigente en materia de los derechos del consumidor —Ley 17189, de Relaciones de Consumo y Ley 17250, de Defensa de los Derechos del Consumidor—, así como, también, pueden constituir casos de competencia desleal entre aquellos industriales que sí se ajustan a la normativa y elaboran el producto de referencia con la pasta de la fruta cuyo nombre se distingue en la denominación del dulce, frente a otros que se valen de péfidas prácticas a efectos de generar mayores ganancias.

Con todo, debería respetarse la voluntad del consumidor, quien soberanamente opta por tal producto y de forma capciosa se le propone adquirir otro con características similares al que realmente desea.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea remitida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la JUNAGRA, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Comisión de Asuntos Rurales de este Cuerpo y a los distintos medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.-ASPIRACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: la comunidad de Juanicó se está preparando para celebrar algunos hechos históricos de notabilidad local. Uno de ellos es el 135º aniversario del inicio del proceso fundacional de Villa Juanicó, el próximo 1º de abril. En el marco de los actos conmemorativos se pretende inaugurar un proyecto que está en conocimiento de varios jerarcas municipales y nacionales. Nos referimos al proyecto “Museo del Tren y Parque Estación Juanicó”, que se establecerá en la estación homónima, siempre que la Intendencia apruebe la ejecución de esa importante iniciativa que fomentará la recreación del acervo, no sólo local sino departamental, por cuanto se le rendirá homenaje al ferrocarril y a la familia del tren, causa existencial de varias localidades canarias, como por ejemplo: Progreso, La Paz y Juanicó.

En este sentido, trabajan por el Museo del Tren la Comisión Vecinal Pro-Mejoras de Juanicó y el Instituto Histórico local, con el apoyo de la Comisión Departamental del Patrimonio, la Asociación Uruguay Amigos del Riel y el Establecimiento Juanicó S.A. Poco a poco la Intendencia Municipal de Canelones está dando señales alentadoras para la realización de este proyecto que será el primero por estos lares de Canelones.

En el Museo del Tren se encontrarán los más variados enseres, muebles y herramientas de otrora, que reproducirán una época donde el servicio ferroviario escoltaba el desarrollo de cada localidad, acompañado de stands donde se exhibirán productos artesanales de la comarca.

Asimismo, este proyecto permitirá a Juanicó recrear en ese entorno un enclave cultural y social de consonante importancia para las generaciones venideras, al tiempo de erigirse en un lugar de esparcimiento público donde se instalará un circuito histórico de corte dinámico, con un descollante factor de despegue turístico para dicha zona: la Estación, que data del año 1872; la Escuela N° 9, inaugurada en el año 1879 y el viejo casco de la que fuera estancia de la familia Juanicó, el cual data de 1830. En ese entonces Don Francisco Juanicó introducía las primeras vides al incipiente Estado del Uruguay, produciendo las primeras barricas de vino oriental, precisamente desde estas tierras. Con estos tres vértices históricos, de hondo arraigo comarcal, Juanicó se instalará en el concierto regional de programas turísticos y culturales. Por tanto, es menester que el señor Intendente considere nuestra sugerencia de que declare de interés municipal la creación y funcionamiento del Museo del Tren a emplazarse en Estación Juanicó.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Junta Local de la ciudad de Canelones, al Directorio de AFE, a la Comisión Departamental del Patrimonio, a la Asociación Uruguaya Amigos del Riel, al Instituto Histórico de Juanicó, a la Comisión Vecinal Pro-Mejoras de Juanicó, al Establecimiento Juanicó S.A, a los semanarios “Progreso al Día”, “Hoy Canelones”, “Actualidad” y “Década”, al diario “El Corresponsal”, a Radio Cristal, Radio Canelones, Radio Mil, Atlántida FM y demás medios acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**8.-AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL MIGUEL MUNIZ POR EL APOYO
RECIBIDO CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE SU SEÑOR PADRE.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: en primer lugar quiero manifestar el agradecimiento de quien habla y de su familia por las muestras de cariño y solidaridad que hemos recibido de este Cuerpo, de todas las bancadas y funcionarios, con motivo del fallecimiento de mi padre.

Muchas Gracias a todos por dichas muestras de cariño.

**9.-DENUNCIA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE PASE EN
COMISIÓN DE UNA FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL DE CANELONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero hacer una denuncia pública por una situación irregular que considero se está dando en la Intendencia Municipal de Canelones.

Cuando comenzó este período solicité en comisión, a mi secretaría personal, a la doctora Marianella Medina. Luego de un mes y pico de haberla solicitado, dicha comisión fue concedida.

Con posterioridad, a la doctora le fue cesada la comisión y fue sancionada por un tiempo de un mes y pico --dos veces sancionada-- y luego que fuera reintegrada al trabajo -- cuando se dice que no hay persecución política-- la mandaron a trabajar a la Casa de la Cultura de Santa Lucía, cosa que el Intendente tiene potestades para hacer, y eso no lo discutimos.

El 28 de noviembre de 2006 volvimos a solicitarla en comisión. Irónicamente, recién el 5 de diciembre del 2006 salió de esta Junta Departamental dicho pedido de pase en comisión; demoró ocho días en salir de este órgano hacia la Intendencia Municipal de Canelones, lo que tampoco estaría tan lejos de la realidad de cómo se trabaja.

Lo cierto es que al día de hoy, 2 de marzo del 2007, todavía no tengo ninguna novedad acerca de qué pasó con este expediente, sobre qué paso con esta funcionaria; si me va a ser o no otorgada en comisión; no tengo respuesta afirmativa ni negativa.

Desde el 28 de noviembre a la fecha han pasado tres meses; me parece que el tiempo es excesivo como para que el señor Intendente – por más que tenga de por medio en la agenda algún incendio en la Costa de Oro – no pueda poner a alguien que determine si va a ser concedida esta comisión o no.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que se hagan las gestiones pertinentes a fin de saber qué pasó con este expediente. Si quiere, señor Presidente, puedo hacerle llegar el número de expediente u otra información que necesite.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al despacho del señor Intendente Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**10.-PREOCUPACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE
CONTRATOS DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: nos queremos referir al tema de los contratos de función pública que comenzaron a vencer este año. En cuanto a este tema también hay paradojas y cosas raras o, por lo menos, cosas que no nos cierran.

Cuando en el período pasado quisimos presupuestar a una cantidad de funcionarios, los votos de la hoy bancada oficialista nunca estuvieron. Pero luego de que asumen, alegremente --y creo que hasta con razón--, una cantidad de contratos zafrales pasaron a ser de función pública, lo que nos alegra por esos funcionarios. De función pública por un año, cosa que consideramos que está bien, también, porque es una especie de prueba que están dando los funcionarios. Lo que no nos cierra, señor Presidente, es que hoy en día, contratos que tenían tres años de vigencia --que van a vencer, que comenzaron a vencer-- estén siendo renovados solamente por un año, tratándose de funcionarios que tienen siete u ocho años de antigüedad.

Quiere decir que los que antes se rasgaban las vestiduras reclamando justicia social y estabilidad laboral, hoy en día lo que están haciendo, nuevamente, es generar nerviosismo en los funcionarios, porque los mismos contratos que eran por tres años, hoy son renovados por solamente uno.

Lo que nosotros estamos haciendo desde acá es dar la voz de alerta, no vaya a ser que se haya esperado a este año, al 2007, para intentar nuevamente una “caza de brujas”. Creemos que no, queremos creer que no es así, por ello es que estamos haciendo esta “denuncia” en el día de hoy. Por ahora vamos a hacer este planteamiento, pero vamos a seguir atentamente todo este proceso de renovación de contratos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al despacho del señor Intendente Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**11.-RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR EL
SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: en primer lugar, queríamos expresar nuestro agradecimiento a nuestro compañero José Díaz, quien es motivo de orgullo para todos los socialistas y, ¿por qué no decirlo?, para todos los frenteamplistas.

Compañero que desempeñó su cargo en el Ministerio del Interior de igual manera que ha conducido su vida política: con total rectitud y firmeza.

Si bien es un Ministerio de alta complejidad, allí supo iniciar los cambios positivos que en el mismo había que implementar.

Al compañero José, quien de joven integró la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, al hombre del interior, al abogado y a quien supo ocupar hasta el más alto cargo en nuestro partido, como Secretario General, le reiteramos nuestro reconocimiento y agradecimiento.

¿Y qué decir de la compañera Daisy Tourné?, quien asume la responsabilidad histórica de ocupar un Ministerio, en el que nunca se había dado oportunidad a una mujer.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Comité Ejecutivo del Partido Socialista y al despacho de cada uno de nuestros diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.-ATAQUE SISTEMÁTICO POR PARTE DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: queremos desde esta banca, que asumimos como miembros del Partido Socialista y que la ciudadanía nos dio la responsabilidad de ocupar, brindar nuestro apoyo a todos nuestros compañeros del partido que vienen soportando un ataque sistemático por parte de algunos medios de comunicación, con el objetivo político de sembrar un manto de dudas en la población y así cuestionar al gobierno y su política y, por elevación, descalificar a nuestro Presidente, compañero Tabaré Vázquez.

Esta situación no es nueva, ya con anterioridad se ha incursionado vanamente en el mismo sentido, y sólo demuestra los niveles de corrupción, impericia y amiguismo político ejercidos durante décadas por los partidos tradicionales.

Se pretende bombardear a la ciudadanía con verdades a medias, cuando no mentiras desembozadas para que la síntesis sea: “son todos iguales”.

Por eso, desde el compañero Gonzalo Fernández --Secretario de la Presidencia-- a la compañera Alba Clavijo, la doctora Cecilia Salón, nuestro Canciller, el compañero Reinaldo Gargano, nuestra mayor solidaridad; que tengan la tranquilidad de que daremos la batalla en todos los ámbitos que estén a nuestro alcance para desenmascarar estos operativos políticos mentirosos, injuriantes e inmorales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comité Ejecutivo del Partido Socialista y al despacho de cada uno de nuestros diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**13.-DECLARACIONES FALSAS REALIZADAS EN ALGUNOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON
LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: queremos dejar planteado otro tema que, también, nos tiene preocupados. En este último mes hemos visto cómo se han efectuado declaraciones públicas, en algunos medios de este departamento --principalmente radiales--, cuestionando y argumentando --por decirlo de alguna manera--, con algunas mentiras, la política de comunicaciones de la Comuna departamental.

Se han dado y manejado cifras totalmente erróneas, también con un claro sentido de mantener y dejar sospechas en la ciudadanía. Nos gustaría tener la oportunidad de debatir estos temas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de comunicación del departamento, para que cuando haya manifestaciones públicas, también se nos dé la oportunidad --y estamos a las órdenes de dichos medios-- para debatir estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- FALLECIMIENTO DE JOSE D'ELÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Walter de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: quiero referirme a una pérdida muy importante para nuestro país durante el receso, a la pérdida de don José D'Elía, el "Pepe", como muchos lo conocíamos.

Es una pérdida muy importante, pero no se perdieron con él sus grandes enseñanzas.

Para tranquilidad de todos los Ediles quiero decir que esta Junta le hizo su homenaje en vida, como corresponde. Fue en la legislatura pasada, a solicitud mía y de un montón de Ediles más: Ripoll, Delgado, Ruben Suárez, Musetti, Machín, Tons, Juan Suárez, Ottonello y Huber, entre otros.

La nota se presentó el 1º de noviembre de 2001 a esta Junta Departamental, solicitando una sesión extraordinaria para el compañero José D'Elía que veíamos con dificultades y al mismo tiempo que tenía problemas de salud, pero se había comprometido con nosotros a concurrir.

Después de muchas idas y venidas, llegó el receso de ese año, y allá por el 19 de abril del año siguiente en una sesión ordinaria se concedió la realización de una sesión extraordinaria para el 26 de abril, la que se llevó a cabo en la Criolla Tradición Oriental.

Hubo un par de reuniones con la Presidencia del Cuerpo, y muchos Ediles estaban en contra de realizar esa sesión, no de mi partido, algunos eran del gobierno y otros no; queremos dejarlo claro en este momento.

Ese 26 se hizo presente, como esperábamos, el señor José D'Elía. La sesión comenzó a la hora 17:15 e hicieron uso de la palabra siete Ediles del Frente Amplio y el señor Edil Trigo por el Partido Colorado, quien lo hizo con gran nivel y altura. Posteriormente, como correspondía, se le entregó una plaqueta de homenaje y se le permitió que agradeciera.

Significó una satisfacción muy grande que nos diera una lección de vida durante 35 minutos que fueron importantísimos.

Quiero decir que en esa sesión las tres bancas del Partido Nacional estuvieron vacías, y lo lamento porque no lo puedo creer. Sé que esas personas ya no están hoy y hay mucha gente que no piensa de esa manera. Incluso, escuché el homenaje que se realizó el pasado mes de febrero en el Palacio Legislativo, que fue excelente. Fue excelente lo dicho tanto por los diputados como por senadores del Partido Nacional.

Lo lamento porque no podemos olvidar lo que José D'Elía fue para nuestro país. Fue el iniciador, cuando Wilson Ferreira Aldunate llegó a nuestro país desde la clandestinidad, para armar el cuadro y hacer una gran protesta ese día porque llevaban preso a Wilson al cuartel de Flores. No me quiero olvidar de eso. Lo hizo porque había muchos trabajadores blancos, porque era solidario y le costaba creer que la dictadura dominara nuestro país. Siempre luchó contra la dictadura y siempre fue un perseguido, y estuvo preso en el cuartel de San Ramón.

Como sé que no me va a alcanzar el tiempo, quiero decir que el año 2005 le dio revancha; ese año, como muy pocos hombres sencillos de nuestro país, fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de la República. Para nosotros, los trabajadores, fue una satisfacción. Fue un premio merecido y ganado donde se debe ganar: en la cancha.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de prensa que la quieran recoger y que al final de la parte oratoria se realice un minuto de silencio en memoria de don José D'Elía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor José D'Elía.

(Así se hace)

**15.- LÍNEA 710 DE LA EMPRESA COPSA, NECESIDAD DE
CONTAR CON MÁS FRECUENCIAS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: debemos hacer constar que varios vecinos nos han notificado de las reiteradas denuncias que han elevado al directorio de la empresa COPSA respecto a una situación que se viene produciendo desde hace un tiempo.

En la parada de ómnibus ubicada frente al radar del Aeropuerto de Carrasco, sobre la Ruta 101, algunos coches de la línea 710, que pasan por allí provenientes de Montevideo hacia Parque del Plata, como vienen con su capacidad colmada, no recogen pasajeros. Muchos de éstos son trabajadores afectados a las obras que se vienen realizando en el mismo aeropuerto, por lo que dependen de esos coches para retornar a sus hogares, y en particular dependen de esa línea aquellos que viven en la zona de Estación Atlántida, ya que es la única que en esos horarios llega hasta allí.

Cuando estos trabajadores, por estas circunstancias, se ven obligados a tomar otros vehículos, aun de otras compañías, deben recorrer a pie desde el balneario hasta la estación un trayecto de cuatro kilómetros, aproximadamente, con todas las molestias que esto conlleva luego de haber realizado una agotadora jornada de trabajo.

Sugerimos que se estudie la posibilidad de aumentar la frecuencia de esta línea en los horarios denominados “pico” o de modificar parcialmente el punto de partida de algunos coches, realizando la misma desde una zona más cercana al Aeropuerto de Carrasco.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al directorio de la empresa COPSA, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Transporte de la Comuna Canaria y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**16.- DIFICULTADES EN LA RUTA 11, EN EL TRAMO COMPRENDIDO
ENTRE LA VÍA DE TRENES A LA ALTURA DE ESTACIÓN
ATLÁNTIDA Y EL PUENTE DE INGRESO AL BALNEARIO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero referirme al problema que año tras año se suscita en temporada veraniega en la Ruta 11, en el tramo comprendido entre la vía de trenes a la altura de la Estación Atlántida y el puente de ingreso al balneario.

Si bien esta ruta nacional en su recorrido tiene tramos con distintos estados de conservación, es en el que particularmente señalamos donde se suscitan mayores inconvenientes derivados de lo angosto de la ruta, agravado por la colocación de cordones que señalizan una senda peatonal, la superpoblación de vehículos en las horas pico de la alta temporada, fundamentalmente los domingos, y la alta concentración de población que reside en forma permanente en la zona.

Todos los fines de semana de la temporada estival se han producido accidentes con distintos niveles de gravedad, y a lo largo de los años, los siniestros se han cobrado varias vidas humanas. Creemos que es momento de comenzar a plantearse soluciones definitivas que resuelvan esta problemática. Si debido a los altos costos --a pesar de la jerarquía que tiene esta vía, puesto que los coches provenientes de Argentina ingresan por la Ruta 11-- no fuera posible construir un bulevar de acceso con dos vías, cantero al centro, iluminación adecuada, senda peatonal y ciclovía, al menos para comenzar a paliar esta situación sería adecuado construir las vías paralelas para tránsito local a ambos lados de la ruta. Esto permitiría descongestionar el tránsito sobre la ruta y comenzaría a resolver poco a poco este problema, para que no sigamos lamentando más pérdidas de valiosas vidas humanas.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestra intervención le sea remitida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Direcciones de Transporte y de Obras de la Comuna Canaria, a la Junta Local de Atlántida y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- DOS AÑOS DE GOBIERNO FRENTEAMPLISTA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero enviar mi saludo ante los dos primeros años del gobierno frenteamplista. Años que no han sido fáciles, que han sido de un trabajo intenso, pero que han confirmado el compromiso adquirido ante la ciudadanía de llevar adelante un gobierno que esté del lado de la gente. Un gobierno que ha demostrado ser honesto, austero y transparente, que apuesta a la participación como herramienta fundamental de los cambios; que ha demostrado que puede haber una justicia que alcance a todos los uruguayos; que ha defendido el derecho de los trabajadores a reivindicar su salario, a través de la instalación de los Consejos de Salarios, a luchar por un trabajo digno, a defender su fuente de trabajo y a no perderla por no tener a nadie que se preocupe por ellos.

Y ha hecho muchísimas cosas más, que no tengo tiempo para enumerar. Simplemente, me congratulo por estos dos años de la era frenteamplista.

18.-TRAMITACIÓN DE LA LIBRETA DE CONDUCIR EN EL NORESTE DE CANELONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hoy me voy a referir al tema: “Tramitación de la libreta de conducir en el Noreste de nuestro departamento”.

La Intendencia Municipal está perdiendo de recaudar miles de pesos como consecuencia de que, desde hace varios años, muchos de los habitantes de esta zona se han habituado a tramitar la libreta de conducir en localidades cercanas de otros departamentos, como por ejemplo Solís de Mataojo, Lavalleja; Fray Marcos y Chamizo, Florida; debido principalmente a que las localidades mencionadas se encuentran más cerca que los lugares donde se tramita la libreta de conducir en el departamento de Canelones, como ser: Pando, Atlántida, Las Piedras, Canelones, etcétera.

Para un habitante del Noreste de Canelones, tramitar una libreta de conducir en el departamento le representa: trasladarse aproximadamente 60 km, costo de la libreta \$ 585, conseguir un acompañante con libreta de conducir y un vehículo –moto o auto con patente al día-- para realizar las pruebas; concurrir a horas muy tempranas ya que por ejemplo en la Junta Local de Pando se dan 46 y en la de Atlántida 20 números por día, como además la pérdida de un día de trabajo tanto para quien quiere sacar la libreta como para la persona que lo acompaña, debido a la lejanía de los lugares de trámites.

Estamos hablando del Noreste de Canelones, una de las zonas del departamento con menos recursos económicos, menos trabajo; donde un peso vale mucho y donde la mayoría quiere dejar su dinero en su departamento.

Por lo expuesto es que solicitamos se pueda tramitar dicho documento en alguna localidad del Noreste, como por ejemplo: Migueles, Tala o San Ramón.

En noviembre del pasado año se le realizó por parte nuestra este planteamiento a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal, como también por parte de ediles locales de las Juntas antes mencionadas, el cual no ha tenido respuesta, por lo que pedimos se tome en cuenta en esta Junta Departamental en forma urgente, ya que no entendemos cómo en otros departamentos limítrofes se puede tramitar la libreta en localidades pequeñas, y en Canelones no.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, a las Comisiones Permanentes Nros. 1 y 2 de esta Junta Departamental, a los secretarios y ediles locales de las Juntas Locales de Montes, Migueles,

Tala, San Ramón, San Bautista y San Jacinto y a todos los medios de prensa de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

19.-REVISIÓN DE LA FÓRMULA QUE DETERMINA LA CAPACIDAD DE LOS LOCALES PARA BAILES O EVENTOS RELACIONADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: luego de consultas a los diferentes directores del Área Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia Municipal, sobre la validez de la fórmula que determina la capacidad de los locales para bailes o eventos relacionados –área de pista por dos--, podemos decir que la misma es obsoleta, no se condice con las necesidades actuales, siendo importantísimo revisarla y mejorarla, debido principalmente a los siguientes puntos:

- No se relacionan con los mínimos que exige la Dirección Nacional de Bomberos.
- No tiene relación directa con la capacidad total del local, sino sólo con la pista de baile.
- Fue realizada para otra realidad, que no es la que vivimos hoy.

Asimismo, queremos agregar que en las resoluciones de habilitaciones comerciales realizadas en los últimos meses se ha incluido la capacidad máxima para los locales, no ocurriendo lo mismo en las anteriores, razón por la cual cuando se realiza una inspección por parte de la Comuna es imposible saber si se encuentra en infracción, ya que en ningún documento se justifica la capacidad máxima.

Por lo expuesto es que solicitamos:

1. El estudio de la fórmula que determina la capacidad de los locales para bailes o eventos relacionados.
2. La inclusión en las resoluciones anteriores que no posean datos sobre la capacidad máxima de los locales, mediante la notificación a los propietarios o responsables de los mismos.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al señor Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, arquitecto Andrés Ridaó, a las Comisiones Permanentes Nros. 1, 5 y 7 de esta Junta Departamental, a los secretarios de las Juntas Locales y a todos los medios de prensa de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**20.-ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL
INTERIOR, DOCTOR JOSÉ DÍAZ.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hemos esperado tanto para poder tener un lugar en la Media Hora Previa, que son muchos los temas de los que queremos hablar. Trataremos de mencionar alguno de ellos en el tiempo que disponemos.

Consciente es usted, señor Presidente, y también los integrantes de este Cuerpo, de que muchas veces hemos criticado las decisiones del Gobierno Nacional de nuestro país. Hoy, con alegría queremos decir que en los últimos días se ha tomado una medida que ha sido buena para el pueblo uruguayo, que realmente ha dado respuesta a una inquietud muy importante que había, de alguna manera, causado tensión en la población de nuestro país, que es el haber aceptado la renuncia del Ministro del Interior, doctor José Díaz.

Por eso, señor Presidente, en estas breves palabras queremos que se le envíe al señor Presidente de la República, de una parte muy importante de los uruguayos, el agradecimiento por haber aceptado la renuncia del señor Ministro del Interior. Si se pudiera remover del cargo a la Jefa de Policía de Maldonado, también estaríamos viviendo un momento muy importante, en lo que refiere a la seguridad en el Interior.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

21.-BANCO DE CÉLULAS MADRES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: nos vamos a referir a un tema que, si bien no corresponde al seno de la Junta Departamental, forma parte de temas modernos, y es importante que la sociedad uruguaya y los agentes políticos los empecemos a conversar.

Sabido es que la ciencia ha avanzado mucho y que hoy por hoy existen a nivel mundial, y están funcionando dentro de nuestro país, bancos de células madres.

¿Qué son células madres? Son células que se extraen del cordón umbilical. Después de un parto se extrae la parte de sangre que durante la gestación alimenta al feto. Luego, estas células se conservan a más de cien grados bajo cero, y pueden dar muchas soluciones a distintas enfermedades. Estas células madres están siendo utilizadas exitosamente en el combate contra la leucemia y otros tipos de cánceres, que antes se combatían mediante trasplantes de médula. El trasplante de médula es una acción invasiva, mientras que las células madres se extraen del cordón umbilical, algo que antes se tiraba, luego se conservan, y pueden dar vida a mucha gente y solucionar enfermedades que, lamentablemente, afectan a la población de nuestro país y del mundo.

En nuestro país existen dos bancos de células madres. Ambos son privados; uno es nacional y otro es de origen norteamericano. En cualquiera de ellos, quienes quieran extraer esas células deben pagar U\$S 1500 y después para conservarlas alrededor de U\$S 150 anualmente, para solucionar una eventual enfermedad del niño o de algún familiar.

Sabido es que en el mundo hay bancos de células madres que son públicos, por lo que creemos que es importante --y acá viene nuestra propuesta-- que el Ministerio de Salud Pública vea la posibilidad de que en el Uruguay haya un banco de células madres a nivel público, a efectos de que a través de este Ministerio se pueda solucionar ese gran problema que significa estar en lista de espera para un trasplante de médula o que exista la posibilidad de que un familiar tenga las aptitudes genéticas para poder dar ese trasplante.

Creemos que esto es posible. El Ministerio de Salud Pública últimamente ha tenido que solucionar temas a algún representante político de nuestro país, y lo ha tenido que financiar. Creemos que es posible que el Ministerio de Salud Pública y los legisladores nacionales empiecen a conversar sobre esto.

Si la situación política del departamento de Canelones y de esta Junta Departamental fueran diferentes, yo pediría que este tema fuera tratado por la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental, pero la versión taquigráfica de estas palabras

no va a ser enviada a la Comisión de Salud, porque sabido es que el Partido Colorado no la integra, como tampoco integra la Comisión Permanente N° 9, más allá de que lo hemos pedido. Y sabido es que cuando se le ha mandado algún proyecto –quien habla lo ha hecho--, no se mira el contenido sino que primero se mira quién firma, y no se tratan en el seno de la Comisión.

Por eso aclaro que cuando la Comisión Permanente N° 3, que también entiende de ferias -- y hoy vamos a tratar un tema de ferias sobre el que jamás se consultó la opinión del Partido Colorado, y no quisimos politizar el tema--, trate de no ver quién firma y vea el contenido de los proyectos, posiblemente compartamos más cosas con ellos.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a las Comisiones de Salud de las Cámaras de Representantes y de Senadores, al semanario Década, a Hoy Canelones, a Radio Cristal, a los diez diputados y a los tres senadores del Partido Colorado, así como a los Comités Ejecutivos Departamental y Nacional del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**22.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA
RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO DE MUJERES “CANARIAS
EN MOVIMIENTO” PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE
MUJERES DE CANELONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO DE MUJERES “CANARIAS EN MOVIMIENTO” PERTENECIENTES A LA RED DE GRUPOS DE MUJERES DE CANELONES.- Resolución N° 723 de la Junta Departamental, de fecha 1° de noviembre de 2006.- (Carpeta N° 1677/06).- (Repartido N° 22).-

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: propongo que se escuche por un plazo de quince minutos el planteamiento que van a realizar las señoras representantes del grupo “Canarias en Movimiento”. De ser necesario, dicho plazo se prorrogaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se invita a las señoras representantes del grupo “Canarias en Movimiento” a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala representantes del grupo “Canarias en Movimiento”)

(EN COMISIÓN GENERAL)

En nombre de la Junta Departamental, les doy la bienvenida.

De acuerdo al régimen de trabajo votado, disponen de quince minutos para realizar su planteamiento, tiempo que se puede prorrogar de ser necesario.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA SORRIBAS.- En primer lugar, queremos agradecerles muchísimo la posibilidad que nos brindan de tener un espacio para darles información en forma directa.

Queremos contarles quiénes somos. Hoy estamos aquí presentes cuatro compañeras: Leonor Rodríguez, de la Costa; Gabriela Bovio, de Cerrillos, y Sara Benítez, de Las Piedras, quien junto conmigo, Milka Sorribas, integra el grupo de Las Piedras.

Nosotras conformamos una red que se denomina “Canarias en Movimiento”, la cual comenzó a surgir en el año 2000 e integra distintas organizaciones de mujeres de Canelones. En este momento más de 20 grupos de Canelones integran dicha red. En la misma confluyen organizaciones que tienen carácter productivo, así como otras que tienen un carácter social, por eso hay una gran diversidad. Pero, fundamentalmente, nosotras definimos la red “Canarias en Movimiento” como un espacio de participación y articulación entre los grupos organizados de mujeres de Canelones. Esto quiere decir que vemos a esta red como una herramienta o un instrumento potencial de incidencia de las mujeres de Canelones en el departamento.

El objetivo de la red es muy ambicioso. Tiene que ver con la transformación social, en el marco de los derechos humanos, desde un enfoque de género y a través del ejercicio de la ciudadanía. Esa es la visión o propósito de nuestra red.

Por otro lado, me gustaría agradecer y resaltar, también, todo el trabajo que hacen las mujeres de Canelones desde sus distintos lugares. En relación con ello debo decir que estamos cerca de una fecha muy particular. Se aproxima el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Sabemos que al inicio de esta sesión se realizó, por parte de la señora Edila Liliám Espinosa, una exposición respecto a dicha fecha. Resaltamos y respaldamos el contenido de la misma, y queremos decir que de alguna manera estamos proyectando los mismos objetivos, desde otros lugares, con otras mujeres de Canelones. Y en el marco de lo que significa esa fecha del 8 de marzo es que venimos hoy a esta Junta Departamental. Algunas de nosotras hemos venido otras veces; no es ésta la primera vez. Hemos tenido otros niveles de acercamiento que nos parece importante destacar. No somos “nuevas” en lo que respecta a este trabajo de construcción de los derechos de la mujer en este ámbito.

Lo que queremos solicitarles hoy es que de alguna manera ustedes, como Junta Departamental, se posicionen respecto al 8 de marzo con todo lo que ello implica, es decir, en cuanto a las temáticas que tienen que ver, indudablemente, con las mujeres, pero que pertenecen al conjunto de la ciudadanía. Me refiero a temáticas que se relacionan con el

trabajo, la educación, los derechos sexuales y reproductivos, y con esta posibilidad de participar, es decir, de construir ciudadanía. Consideramos que es muy relevante obtener de ustedes --que son representantes legítimos de la ciudadanía y que tienen la posibilidad del acercamiento a ese terreno que constituye el ciudadano común— una señal clara, un pronunciamiento o posicionamiento en relación a estos temas. Más aún si tenemos en cuenta que en esta gestión se va a desarrollar el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, a través del área de Equidad y Género. Y en ese sentido es que estamos procurando generar comprensión frente a estos temas, involucramiento político y compromiso respecto a los mismos.

Ahora le cedo el uso de la palabra a una de mis compañeras, quien va a desarrollar alguno de los temas sobre los cuales nosotras trabajamos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- Yo reafirmo lo que la señora Milka Sorribas marcó al principio: es una amabilidad, pero también un compromiso el hecho que ustedes nos reciban hoy aquí en el Plenario.

Retomando un poco el planteo que realizó la señora Edila Liliám Espinosa al principio de esta sesión, me gustaría resaltar el compromiso que asumió el Presidente de la República en su asunción --al cual ella hizo referencia-- respecto a la existencia de una genuina oportunidad en lo que respecta a la equidad de género y de igualdad entre mujeres y hombres.

Sabemos que en nuestra sociedad, por más que a veces no se palpe fácilmente, la discriminación hacia las mujeres existe; es una realidad. Esa discriminación se expresa en muchos ámbitos y de muchas maneras. Por ejemplo, en el ámbito del hogar --que es uno de los temas que trabajamos nosotras— se producen situaciones de violencia doméstica. La relación de poder que se establece ahí entre un género --el hombre-- y el otro género --la mujer-- es marcadamente destructiva, no solamente respecto a las personas involucradas en esas situaciones sino también para la sociedad toda. Esto tiene repercusiones en la vida de las personas, tanto de mujeres como de hombres, pero aquí la discriminación mayor, el porcentaje mayor de violencia doméstica recae sobre mujeres, niñas y niños.

Entonces, estas consecuencias que aparentemente son patrimonio del ámbito privado, también se expresan en el ámbito público. Y por suerte la lucha de las mujeres organizadas desde hace varias décadas, aquí en nuestro país, ha puesto como una situación pública, como una situación preocupante de salud pública, estas relaciones violentas de género. Es así que hoy tenemos en nuestro país una ley aprobada en el año 2002 que habla de violencia doméstica y, a la vez, ejecuta un plan de violencia doméstica del cual nuestro

departamento también tiene que ser parte. Estas cosas nos pasan a todos; pasan en nuestra casa, pasan en nuestra familia, en nuestra sociedad; pasan en todos los ámbitos.

Entonces, una de las razones para este “involucramiento” es poder evitar estas situaciones con equidad, sensibilidad y compromiso.

Otro de los temas que históricamente el Movimiento de Mujeres también ha defendido --y no es casual porque muchas veces se involucra sólo a las mujeres en estas cuestiones, pero estas cuestiones son de hombres y mujeres-- es el de la salud sexual y reproductiva. En el tema de salud sexual y reproductiva las responsabilidades son mutuas, pero las exigencias habitualmente son sólo para las mujeres. Por ejemplo, cuando toma decisiones sobre su propio cuerpo y pretende interrumpir un embarazo; en la crianza de los hijos es la mujer la que se posterga en su desarrollo, en su trabajo. En otros espacios también la mujer es pasible de abusos sexuales, responsabilizándola siempre y no viendo el conjunto de responsabilidades que esta temática contiene.

Estos son algunos de los temas sobre los cuales trajimos material. Trajimos una agenda que elaboramos junto con la Comisión Nacional de Seguimiento Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía, la cual integramos también como red y como grupo, en función de poder llegar a informar, a sensibilizar y también llegar a un compromiso de todos los actores, políticos y sociales que quieran involucrarse con este profundo cambio --como decía Milka Sorribas-- de la transformación social para la equidad y la igualdad de oportunidades de todos y de todas.

Por último quiero hacerles una invitación, que es a comprometernos todos y todas porque en este plan canario de igualdad de oportunidades vamos a estar todos involucrados, desde la salud, la educación e incluso los ámbitos territoriales. Hoy hablaban sobre una cuestión de ordenamiento territorial y medio ambiente. También desde allí la mirada de posicionamiento del hombre y de la mujer debe ser diferente; diferente pero no desigual; diferente pero equitativa.

Entonces, cada uno de nosotros, que pensamos y estamos incidiendo de alguna manera para los cambios --desde el ámbito político y desde el ámbito social--, podemos asumir un compromiso conjunto, y es que en el marco de todas las políticas --políticas pública, de la legislación que ustedes realizan, del control que tiene como cometido la Junta Departamental-- también esta mirada se contemple, porque sólo así vamos a poder crecer como sociedad, sólo así vamos a poder paliar algunos de los flagelos que en este momento tenemos como sociedad.

SEÑORA BOVIO.- Leonor Rodríguez se refería a las cosas fundamentales que queríamos llevarnos de este órgano, como red de mujeres que trabajamos dentro de Canelones y por

Canelones --igual que ustedes, desde otro punto pero con objetivos similares en la reivindicación de los derechos humanos-- porque nos preocupan a todos, públicos y privados. Ustedes tienen la suerte de tener la decisión política, y son actores políticos, quienes toman las decisiones aunque no les gusten muchas de ellas.

Como Grupo de Mujeres “Canarias en Movimiento” queremos hacerles una invitación para un desayuno de trabajo que se realizará con la presencia del Intendente Municipal, el día 22 a partir de las nueve de la mañana. Después haremos llegar una invitación personal al Cuerpo en pleno. Solicitaríamos como cosa importante --nos parece de mucho peso político-- que el Cuerpo de Ediles lleve una postura tomada en todos los temas que tienen que ver con cada una de las diez comisiones que integran en este Legislativo, pero con una mirada de género, que no es ni más ni menos que igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Desde las niñas hasta las ancianas, todas tenemos el mismo derecho y crecemos en la misma sociedad.

Agradecemos la oportunidad de participar que hemos tenido en el día de hoy en este Órgano Legislativo. Vamos a dejar material para quienes deseen consultarlo, y si necesitan más, sólo tienen que solicitárselo a alguna de nosotras.

Agradecemos al Presidente la amabilidad de habernos dado este espacio en la primera sesión del Cuerpo de este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacerles entrega de un banderín como homenaje en el mes de la mujer.

(Así se hace)

Muchas gracias por su presencia y mucha suerte.

SEÑORA SORRIBAS.- Al contrario, las agradecidas somos nosotras. Que el Cuerpo haya resuelto recibarnos por 28 votos en 29, para nosotras está muy bien. Lo privado es política, lo público y lo privado están juntos.

(Se retiran de Sala las integrantes del Grupo de Mujeres “Canarias en Movimiento”)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR VARELA .- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela

SEÑOR VARELA .- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:23)

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19 : 45)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del primer asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

GJN-1

TOSCANI

Canelones, 2 de marzo de 2007.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Carlos Amaya
PRESENTE

Los abajo firmantes, Ediles Departamentales electos por el Frente Amplio, solicitamos a Ud. tenga a bien poner a consideración de la Junta y al amparo del Art. 36 del reglamento Interno la siguiente inquietud:

**NECESIDAD DE EVALUACIÓN Y EVENTUAL MODIFICACIÓN DE LA
NORMATIVA MUNICIPAL EN TORNO A LA FORESTACIÓN, LIMPIEZA Y
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La temporada estival que está próxima a concluir ha puesto de manifiesto la existencia de una serie de problemas en el plano legislativo que han hecho muy difícil la actuación de la Administración en las etapas de prevención de incendios, además de marcar las carencias y contradicciones que la normativa tiene.

Es por ello que esta Bancada ha resuelto plantear en el seno del Cuerpo la necesidad de evaluar la adecuación de la normativa con la realidad, así como su acompañamiento con las disposiciones de orden nacional en la materia; e intencionalmente hacemos este planteo sin un proyecto articulado, para permitir al Cuerpo un trabajo serio y concienzudo que permita recoger todas las opiniones involucradas en la materia.

Quizá la práctica haya marcado que siempre se trabaje sobre una propuesta articulada, la que sirve como base de la discusión y encauza los debates en uno u otro sentido; pero hemos resuelto contrariar esa práctica para permitir a la Comisión una mayor libertad en esta tarea, en la que no nos debe interesar la orientación que tome, si no sus resultados.

Es así que pretendemos llegar en un plazo razonable, que cubra las necesidades de la Administración de cara a la próxima temporada, a una norma nueva que defina claramente las obligaciones de los particulares, las potestades de la Comuna, así como los aspectos más relevantes del estímulo a la forestación o reforestación de nuestro Departamento.

Norma que debe ser dada a conocer con el tiempo suficiente para que la población la integre plenamente a sus hábitos de vida y tome conciencia de que no se trata de arbitrariedades del legislador o la Administración, si no que marca pautas de conducta que están puras y exclusivamente destinadas a mejorar su calidad de vida y proteger su vida y propiedad de los efectos devastadores sobre el ambiente que tienen algunas conductas irracionales o poco meditadas en esta materia; peligro éste que no se limita sólo al efecto del fuego.

Entendemos sí que esta norma deberá contener algunos aspectos básicos, como los mencionados, pero además deberemos cuidar de no superponer competencias, esfuerzos ni tareas con el Estado central; revisar que no existan contradicciones entre la normativa municipal y la nacional, que hagan inviable su aplicación; evaluar las potenciales medidas de coordinación de esfuerzos y participación que este gobierno pretende dar a

su actuación, utilizando todos y cada uno de los instrumentos posibles para generar ciudadanía; así como prever las tareas necesarias de relevamiento y control que puedan requerir cierta especificidad a la hora del combate al fuego.

Es por ello, Sr. Presidente, que hemos tomado esta iniciativa que puede parecer atípica, y que quizá más de un suspicaz pretenda achacarla a una pretendida falta de propuestas; pero podemos asegurar a Ud. y al Cuerpo que las propuestas existen y están plasmadas en documentos, pero que preferimos introducirlos en un marco de debate más amplio donde el Gobierno Departamental incluya, por ejemplo, a la sociedad organizada, a los productores forestales, a la Dirección de Bomberos y a organismos técnicos de la UdelaR.

Sin más, y esperando de curso favorable a esta inquietud, le saludan atte.




 JUAN M. TESCHANI JULIO BORRONA GUSTAVO SILVA N°7


 ALFREDO LOZA PEDRO CRUZ


 LIBES MORENO BOVITTA

Pate a Carisima 4 y 8 30 en 30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese cuenta del segundo asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

GJV 2

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones 2 de Marzo de 2007.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Carlos Amaya.



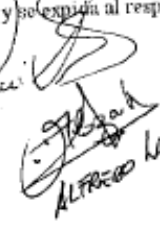
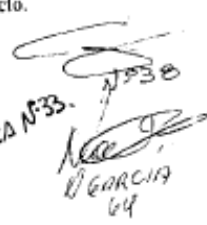
Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° de este Cuerpo, solicitan a Ud. al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno de este organismo, se incluya como **Grave y Urgente**, el siguiente punto para su consideración:



PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DE VENDEDORES AMBI LANTES (PUESTOS) EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Exposición de motivos:

Como es de conocimiento de este Cuerpo, se ha venido trabajando en conjunto entre el Ejecutivo Comunal, los vendedores ambulantes de la Ciudad de Las Piedras, la Junta Local e integrantes de la citada comisión permanente, a los efectos de encontrar solución al tema del ordenamiento y la regularización de la venta callejera, en dicha zona.

Es por tanto que se ha elaborado el informe adjunto para ser considerado por este Órgano Legislativo y se expresa al respecto.

ALFREDO LOZA N°33. N°38
 GARCIA 64
 24 en 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese cuenta del tercer asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

- EJU-3

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36o. del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA No. 1954-07
Expediente A 299.485

Entrada No. 4115-07

Solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal a efectos de otorgar a la empresa ZEBALLOS HNOS. S.R.L. la correspondiente autorización para la explotación de dos líneas departamentales de transporte colectivo de pasajeros.

Sin otro particular, saludan atentamente


 Juan B. Ron *Stienda Stipekona?*

 Nelson Almeyda *Wsin 20920?*

 30 en 30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Dese cuenta del cuarto asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Dese cuenta del quinto asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

G J U S

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de marzo de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 7, "Educación, Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA:1944/07

ENTRADA:4073/07

Cámara de Representantes remite proyecto denominado "Produciendo Ciudadanía" intenta acercar el parlamento a las nuevas generaciones.-

atentamente Sin otro particular, saludan

Juan Pablo Pérez

ANA MARÍA PÉREZ '67

Aníbal Flores

JUAN JOSÉ PÉREZ
54

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

24.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES REMITE OFICIO REFERENTE A AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE, DOCTOR MARCOS CARÁMBULA, A USUFRUCTUAR SU LICENCIA ANUAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 Y 16 DE MARZO DEL CORRIENTE, INCLUSIVE.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en cuarto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES REMITE OFICIO REFERENTE A AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE, DOCTOR MARCOS CARÁMBULA, A USUFRUCTUAR SU LICENCIA ANUAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 Y 16 DE MARZO DEL CORRIENTE, INCLUSIVE.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Mayoría Absoluta Parcial).-(Carpeta N° 1598/06).-(Repartido N° 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS
COMO GRAVES Y URGENTES EN TERCER Y CUARTO TÉRMINO.**

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos ingresados como graves y urgentes en tercer y cuarto término, que corresponden a la Comisión Permanente N° 2.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

 26 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos ingresados como graves y urgentes:

3°.- “ SOLICITUD DE ANUENCIA REMITIDA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A EFECTOS DE OTORGAR A LA EMPRESA “ZEBALLOS HERMANOS S.R.L.” LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE DOS LÍNEAS DEPARTAMENTALES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- (Carpeta N° 1954/07).- (Expediente A-299.485).- ”

4°.- “SOLICITUD DE ANUENCIA REMITIDA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A EFECTOS DE OTORGAR LA CONCESIÓN DE UNA LINEA REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTAL A LA EMPRESA “TALA-PANDO-MONTEVIDEO S.R.L.”.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- (Carpeta N° 1955/07).- (Expediente A- 294.253, agregado A-292.752).-”

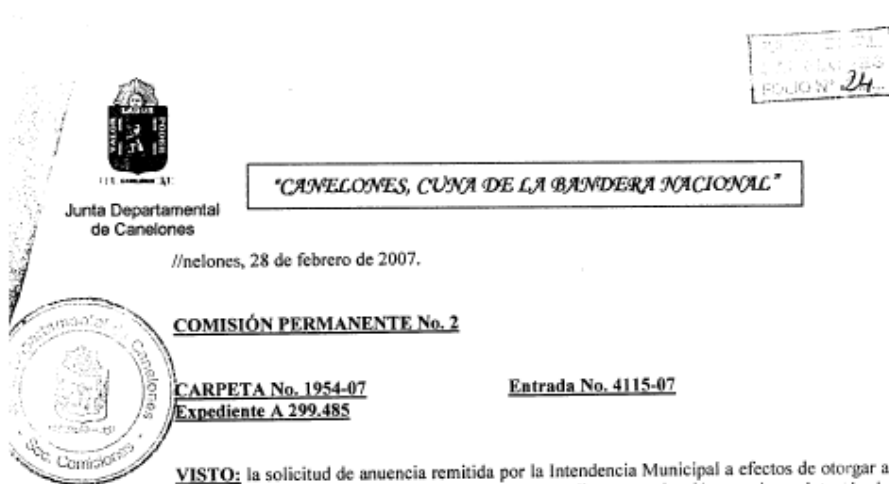
SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: ¿hay algún informe al que se pueda dar lectura para que sepamos de qué tratan estos temas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la palabra al señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hay informes de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léanse por Secretaría.

(Se leen:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

//nelones, 28 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1954-07
Expediente A 299.485

Entrada No. 4115-07

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal a efectos de otorgar a la empresa ZEBALLOS HNOS. S.R.L. la correspondiente autorización para la explotación de dos líneas departamentales de transporte colectivo de pasajeros.

RESULTANDO: I) que la citada empresa solicita se le otorgue en concesión la explotación de servicios de dos líneas regulares de transporte colectivo de pasajeros: a) Línea Departamental interseccional o interurbana con origen – destino en las ciudades de Canelones – San Antonio en su recorrido, a través de las Rutas Nacionales Nos. 107, 32, 11 y 33 y viceversa, y b) Línea Departamental seccional o urbana con origen – destino en las ciudades de San Antonio – San Bautista en sentido circular y a través de las Rutas Nacionales Nos. 33, 65, 6 y 81;

II) que las zonas del departamento que las mencionadas líneas pretenden cubrir e interconectar, carecen en la actualidad de servicios de transporte público de pasajeros departamental;

III) que se vuelve imprescindible adoptar en forma urgente, una serie de medidas administrativas recogidas a texto expreso de la normativa vigente, que permitan la puesta en práctica de los mencionados servicios, los que se tornan indispensables para un importante sector de la comunidad que tiene en el ómnibus el único medio para su traslado;

IV) que esta administración le asigna un rol estratégico al desarrollo y a la consolidación de un sistema de transporte que considere a todo el departamento por igual, ya que las decisiones entorno al mismo tiene efectos significativos sobre la capacidad de las personas de obtener trabajo, servicios médicos y acceder a la educación y a otros bienes que devienen en fundamentales en todo estado de derecho;

V) la voluntad expresa manifestada por parte de la referida empresa transportista de encontrarse en condiciones operativas de realizar los servicios de forma inmediata, máxime cuando se encuentre tan próximo el inicio del año lectivo;

VI) que es necesario asegurar dicha prestación, que por la situación planteada requiere el instrumento de la concesión precaria previa anuencia de esta Junta Departamental, hasta tanto se proceda a dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 3.24, sección 5, capítulo III de la Ordenanza Departamental vigente, que al estar el informe elaborado por la Dirección General de Tránsito y Transporte deviene en un aspecto formal y no de contenido, que en modo alguno impide la conformación del acto administrativo en los términos indicados precedentemente.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente otorgar autorización para la explotación de las líneas departamentales en los términos solicitados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.) OTORGAR anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar a la empresa ZEBALLOS HNOS. S.R.L. la explotación de las líneas que a continuación se detallan:

I) Línea Departamental interseccional o interurbana con origen – destino en las ciudades de Canelones – San Antonio en su recorrido, a través de las Rutas Nacionales Nos. 107, 32, 11 y 33 y viceversa.

II) Línea Departamental seccional o urbana con origen – destino en las ciudades de San Antonio – San Bautista en sentido circular y a través de las Rutas Nacionales Nos. 33, 65, 6 y 81.

2.) ESTABLECER que las líneas mencionadas se conceden con carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de noventa (90) días contados a partir de la notificación de la presente resolución, en base a lo dispuesto por el artículo 3.26 del Decreto 100/00, plazo durante el cual la empresa transportista deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 3.24 del citado Decreto.

3.) ESTABLECER que el otorgamiento de una nueva prórroga sobre la mencionada prestación, quedará sujeta a la evaluación técnico – económica que realice individual y conjuntamente la empresa transportista y la administración al vencimiento del plazo original, manteniendo en todos los casos las características enunciadas precedentemente. Dicha situación cesará al procederse por parte de la Comuna, a la respectiva regularización de acuerdo a los mecanismos previstos en el capítulo III del Decreto 100/00.

4.) LA EMPRESA deberá observar el estricto cumplimiento de los servicios, horarios y tarifas oportunamente autorizadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pudiendo aquella realizar las sugerencias que redunden en una mejor prestación del servicio.

5.) AUTORIZAR a modificar el origen – destino de la línea departamental interseccional o interurbana: Canelones – San Ramón de la cual la empresa ZEBALLOS HNOS. S.R.L. es concesionaria de acuerdo a lo establecido por el artículo 8.1 del Decreto 58/02. Por el de línea: Canelones – San Bautista a través de las Rutas Nacionales Nros. 5, 81 y 64, la que mantendrá la categoría originalmente dispuesta.

6.) REGÍSTRESE, etc..

JUNTA LOCAL
CANELONES
FOLIO N° 25



111 años

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

- 7.) APLICAR el Artículo 72o., inciso 3º.) del Reglamento Interno.
- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

NELSON ALPUY

JUAN ALVÁREZ DE RON

JULIÁN FERREIRO

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

RUBEN SUÁREZ

DARIO GONZÁLEZ

HILDA PISANI
Secretaria de Comisión

GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.



Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 65

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

//nelones, 28 de febrero de 2007.



COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1955-07

Entrada No. 4116-07

Expediente A 299.253 Agdo. A 292.752

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal a efectos de otorgar la concesión de una línea regular de transporte colectivo de pasajeros departamental interseccional o interurbana entre las ciudades de Montes – Migueles y Frigorífico Nirea, ubicado en el Km. 59 de la Ruta No. 7, a través de las Rutas Nacionales Nos. 81 y 7 y viceversa, a la empresa TALA PANDO MONTEVIDEO S.R.L., ante la iniciativa que la misma presentó.

RESULTANDO: I) que las zonas del departamento que la mencionada línea pretende cubrir e interconectar, carecen en la actualidad de servicios de transporte público de pasajeros departamental;

II) que se vuelve imprescindible adoptar en forma urgente una serie de medidas administrativas recogidas a texto expreso de la normativa vigente, que permitan la puesta en práctica de los mencionados servicios, los que se toman indispensables para un importante sector de la comunidad que tiene en el ómnibus el único medio para su traslado;

III) que esta administración le asigna un rol estratégico al desarrollo y a la consolidación de un sistema de transporte que considere a todo el departamento por igual, ya que las decisiones entorno al mismo tiene efectos significativos sobre la capacidad de las personas de obtener trabajo, servicios médicos y acceder a la educación y a otros bienes que devienen en fundamentales en todo estado de derecho;

IV) la voluntad expresa manifestada por parte de la referida empresa transportista de encontrarse en condiciones operativas de realizar los servicios de forma inmediata, máxime cuando se encuentre tan próximo el inicio del año lectivo;

V) que es necesario asegurar dicha prestación, que por la situación planteada requiere el instrumento de la concesión precaria previa anuencia de esta Junta Departamental, hasta tanto se proceda a dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 3.24, sección 5, capítulo III de la Ordenanza Departamental vigente, que al estar el informe elaborado por la Dirección General de Tránsito y Transporte deviene en un aspecto formal y no de contenido, que en modo alguno impide la conformación del acto administrativo en los términos indicados precedentemente.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente otorgar autorización para la explotación de la línea departamental en los términos solicitados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.) **OTORGAR** anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar a la empresa TALA PANDO MONTEVIDEO S.R.L. la concesión de la línea de transporte colectivo de pasajeros departamental interseccional o interurbana entre las ciudades de Montes – Mígues y Frigorífico Nirea, ubicado en el Km. 59 de la Ruta No. 7, a través de las Rutas Nacionales Nos. 81 y 7 y viceversa.
- 2.) **ESTABLECER** que la línea mencionada se concede con carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de noventa (90) días contados a partir de la notificación de la presente resolución, en base a lo dispuesto por el artículo 3.26 del Decreto 100/00, plazo durante el cual la empresa transportista deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 3.24 del citado Decreto.
- 3.) **DISPONER** que el otorgamiento de una nueva prórroga sobre la mencionada prestación quedará sujeta a la evaluación técnico – económica que realice individual y conjuntamente la empresa transportista y la administración al vencimiento del plazo original, manteniendo en todos los casos las características enunciadas precedentemente. Dicha situación cesará al procederse por parte de la Comuna, a la respectiva regularización de acuerdo a los mecanismos previstos en el capítulo III del Decreto 100/00.
- 4.) **LA EMPRESA** deberá observar el estricto cumplimiento de los servicios, horarios y tarifas oportunamente autorizadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pudiendo aquella realizar las sugerencias que redunden en una mejor prestación del servicio.
- 5.) **REGÍSTRESE**, etc..
- 6.) **APLICAR** el Artículo 72o., inciso 3º.) del Reglamento Interno.
- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).


NELSON ALPUY


JUAN ALVÁREZ DE RON


SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta


RUBEN SÚAREZ



Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N° 66

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"


JULIÁN FERREIRO

DARIO GONZÁLEZ

HILDA PISANI
Secretaria de Comisión


GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de la Comisión Permanente N° 2.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para fundar el voto.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa, básicamente por el contenido social y la necesidad que tienen esas zonas de contar con estos medios de transporte. Pero tenemos algunos reparos, sobre todo por la celeridad con que este tema ha tenido que ser tratado.

En primera instancia, fuimos convocados por este tema el último día del receso. El martes siguiente entraron a esta Junta Departamental los dos expedientes, y el miércoles la Comisión Permanente N° 2 los tuvo que votar, a los efectos de que hoy salieran con la aplicación del inciso 3° del artículo 72°, en forma urgente, y así, los niños de las zonas afectadas pudieran contar con transporte al inicio de clases.

Por otra parte, no puedo dejar de decir que en el expediente en el que se le concede la línea a la empresa Zeballos concretamente, creo que hay errores en la forma, como lo manifesté en la Comisión. La Presidenta de la misma, muy amablemente, me invitó a zanjar las dudas con el Director de Tránsito; pero la celeridad fue muy grande y mis tiempos no son los mismos que los del Director, por lo que no pudimos encontrarnos.

Los reparos consisten en lo siguiente: en primera instancia, en el expediente de la empresa Zeballos consta una carta de fecha 9 de enero en la que, prácticamente, la Dirección de Tránsito invita a la empresa a que presente la petición de esta línea, y no queda documentado que se le haya ofrecido a otras empresas, y – más allá de que sabemos perfectamente que es la única empresa que se encuentra en condiciones de cumplir con el servicio-- no nos parece correcto.

En cuanto al Proyecto de Resolución, hay una mala interpretación del Decreto 100, que es nada más ni nada menos que la reglamentación del transporte en el departamento de Canelones. No queda claro si es una extensión, una modificación de recorrido, o si

realmente se trata de líneas nuevas porque, en realidad, se les está dando la posibilidad de cambiar los destinos y orígenes.

Hemos votado por la afirmativa por la urgencia, por el fin social, pero no por la forma. En futuras oportunidades no vamos a dejarnos llevar por los apuros.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**26.-REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES
ACTUACIONES REFERENTES A CARTELERÍA EN EL
AEROPUERTO DE CARRASCO Y ZONAS ALEDAÑAS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A CARTELERÍA EN EL AEROPUERTO DE CARRASCO Y ZONAS ALEDAÑAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 1735/06).- (Repartido 22)”

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- En este asunto hemos encontrado un error en la redacción del Considerando II que entendemos se debería subsanar. Donde dice: “*Aeropuerto Nacional de Carrasco – Canelones, Uruguay*”, debería decir: “*Aeropuerto Internacional de Carrasco-Canelones, Uruguay*”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 2 con la modificación propuesta por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 27 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voy a mocionar que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en tercer y quinto término, que refieren a carpetas con propuestas de archivo de las Comisiones Permanentes Nos. 1, 2 y 10 y sobre problemática que afecta a bodegueros y viticultores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3º “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Repartido 22)”.-

5º “PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LOS BODEGUEROS Y VITICULTORES DE CANELONES, Y AYUDA A BRINDARSE A LOS MISMOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas N°1793/06) (Repartido N° 22)”.-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**28.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
6º, 7º, 8º, 9º y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voy a mocionar que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo término, con la aplicación del inciso 3º del artículo 72º en los asuntos que figuran en séptimo y décimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

6º “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA SERRE S.A. -Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1938/07).- (Expediente A- 296.967).- (Repartido N° 22)”.-

7º “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA LABORATORIOS CELSIUS S.A. - Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1932/07).- (Expediente A- 295.162).- (Repartido N° 22)”.-

8º “DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LOS ACREEDORES SEÑORES MARÍA CONSTANCIA OLIVERA, ROSANA RABOSTO, MARIO A. RABOSTO Y ALEJANDRO I. RABOSTO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1873/06).- (Expediente A- 295.859).- (Repartido N° 22)”

9º “DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN ENTRE LA COMUNA Y LA FIRMA NEOROL S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1873/06).- (Expediente A- 295.859).- (Repartido N° 22)”

10º “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA INMOBILIARIA SOLÍS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1933/07).- (Expediente A- 292.392).- (Repartido N° 22)”

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión con la propuesta de aplicación del inciso 3º del artículo 72º en los asuntos que figuran en séptimo y décimo término del Orden del Día.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

29-CONGRATULACIONES PARA LA COMPARSA LUBOLA “CANDONGA AFRICANA” Y “MULEQUES DE CANDONGA”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores Ediles Julián Ferreiro, Miguel Muniz y Jerónimo Costa al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

*“ Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Don Carlos Amaya*

Presente:

Al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, queremos elevar la siguiente congratulación para la Comparsa Lubola “Candongga Africana”, ganadora del 1er. Premio del Carnaval de las Promesas del Teatro de Verano, año 2007.

Queda claramente demostrado con estos logros que cuando se presentaron ante esta Junta representantes de las diferentes comparsas era gente que sabía de lo que hablaba y a lo que apostaba, porque no es la primera vez ni será la última que nos harán sentir orgullosos de ser pedrenses.

Vaya para todos los integrantes de “Candongga Africana” y “Muleques de Candonga” la felicitación de todo el Cuerpo, porque pensamos que ha sido un gran homenaje para la joven bailarina de su comparsa, Andrea Mendoza, que perdiera la vida el año pasado bailando por su candonga.

Felicitaciones para el señor Carlos Montiel y para el señor Gustavo Da Silva, verdaderos responsables de este orgullo pedrense y de todo Canelones.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los señores Carlos Montiel (Ramón Ortiz C/Paraguay, Las Piedras) y Gustavo Da Silva (Mario Pareja C/Bolivia, Las Piedras)”.

Firman los señores Ediles Julián Ferreiro, Miguel Muniz y Jerónimo Costa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- DESIGNACIÓN DE DAISY TOURNE COMO MINISTRA DEL INTERIOR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- TEMPORAL QUE AFECTÓ SANTA LUCÍA, SAN JACINTO
Y OTRAS LOCALIDADES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 2 de Marzo de 2007.-

Nº 3

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Carlos Amaya.-

Los Ediles abajo firmantes al amparo del Art.41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, venimos a manifestar nuestra solidaridad con los damnificados por el temporal que asolara gran parte del territorio nacional, pero que fuera particularmente violento en nuestro Departamento, produciendo daños cuantiosos en localidades tales como Santa Lucía y San Jacinto, así como nuestro reconocimiento ante la rápida respuesta que nuestra Comuna Canaria dio a los efectos de ir solucionando las situaciones más complejas que se presentaron en las diferentes localidades.-

Manifestamos además nuestro dolor por la pérdida de la vida de un trabajador que en cumplimiento de su sacrificada labor, cayó víctima de la violencia de los elementos en el Departamento de Salto, por lo que solicitamos que se realice un minuto de silencio en su homenaje y que la presente sea remitida a la Junta Departamental de Salto y a los medios de prensa del Departamento.-


Edil GUSTAVO ROMÁN
Nº 110


Edil Napoléon DANZÓN
Nº 72


Nº 38


CRISTINA GONZÁLEZ


PEDRO CRUZ


LIBERTAD MORENO


DEVITTA


Juan Besada


PABLO RAMÍREZ


ALFREDO LOZA


JUAN TOSCANI


93
FRANCO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- FALLECIMIENTO DEL SUEGRO DEL
SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO.**



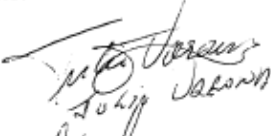
SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.


(Se lee:)

Canelones 2 de Marzo de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Carlos Amaya.-


Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances de Art 41 del Reglamento Interno de este cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. José María Varela, suegro del Presidente de esta Honorable Junta, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postres homenaje.-


 JUAN PASCARI

 DIEGO DARRIBA

 JULIO VARELA

 FABER MORENO

 SILVIA

 MARÍA CRUZ

 PASCARI

 ACOSTA LOZA

 GUSTAVO SILVA

 LUIS GARRIDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

33.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SEÑOR EDIL LUIS MUNIZ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 de marzo de 2007 -

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

CARLOS AMAYA.-

Presente.-

En el día de hoy, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos vamos referir a la pérdida del Sr. Luis Guillermo Muniz, padre del Sr. Edil Miguel Muniz.-

El Sr. Luis Guillermo Muniz., fue un luchador y militante del Partido Colorado, hombre de familia y muy querido por todos.-

En los últimos años de su vida, le tocó atravesar muy duros momentos, los que sobrellevó con coraje y hombría.-

Los que lo conocimos, vimos reflejada en él esa fuerza y valentía que se necesita para transitar por caminos colmados de obstáculos, en los que solamente esas personas con mucha fortaleza de carácter, son capaces de hacerles frente.-

Vaya para toda la familia un apretado abrazo y un reconocimiento al Sr. Luis Guillermo Muniz.-

Solicitamos que se realice un minuto de silencio, y que nuestras palabras sean enviadas a la familia del Sr. Edil Miguel Muniz.-

124
 62
 93
 FRANCISCO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34 .- NECESIDAD DE EVALUACIÓN Y EVENTUAL MODIFICACIÓN DE LA
NORMATIVA MUNICIPAL EN TORNO A LA FORESTACIÓN, LIMPIEZA
Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “NECESIDAD DE EVALUACIÓN Y EVENTUAL MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA MUNICIPAL EN TORNO A LA FORESTACIÓN, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. Inquietud de varios señores Ediles.”

En discusión.

SEÑOR SECRETARIO.- Este punto no tiene propuesta de resolución.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que este asunto pase a la Comisión Permanente N°9.

SEÑOR VARELA.- Y a la Comisión Permanente N°4, Asuntos Rurales.

SEÑOR TOSCANI.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani con el agregado del señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**35.- PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DE VENDEDORES AMBULANTES EN
LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: los dos asuntos que quedan, ¿se pueden votar en bloque?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

SEÑOR TOSCANI.- Siendo así, propondría votar en bloque los asuntos ingresados como graves y urgentes en segundo y quinto término.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional solicito el desglose de los dos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, corresponde pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DE VENDEDORES AMBULANTES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Minuta de Aspiración de la Comisión Permanente N° 3.-”

Léase la minuta de aspiración

(Se lee:)

VISTO : Las actuaciones llevadas a cabo por ediles integrantes de la Comisión Permanente, No. 3, en diálogo con el Ejecutivo Comunal, los vendedores ambulantes de Las Piedras, la Junta Local y el Centro Comercial, Agrario e Industrial de dicha localidad, tendientes al encuentro de soluciones a la problemática del ordenamiento y la regularización de la venta callejera.

CONSIDERANDO : Que corresponde elevar a conocimiento del Ejecutivo Comunal las conclusiones a las que ha arribado, para que las mismas puedan ser tenidas en cuenta al momento de adoptar resolución al tema.

ATENCIÓN : A lo precedentemente expuesto y a Informe adjunto, se propone la siguiente aspiración:

- 1) Elevar al Ejecutivo Departamental la siguiente propuesta:
 - a) Fijar una zona en la Ciudad de Las Piedras, sobre la Avda. Artigas comprendida entre la vía férrea hasta el Mástil, en la cual se habilite la presencia de vendedores en la vía pública (conocidos como ambulantes). La distribución de los puestos de venta se hará contemplando que no hubiese más de 4 (cuatro) por cuadra siendo un máximo de 2 (dos) por acera, con una distancia mínima entre ellos de 30 (treinta) metros, autorizándose solamente 1 (un) puesto en la acera del Club Solís ubicándose frente al mismo y ninguno sobre la Plaza, a lo largo de esa cuadra. El número máximo de los puestos a otorgar será de 20 (veinte) para los vendedores ambulantes, reservándose la Junta Local la adjudicación de 5 (cinco) puestos más que podrán ser otorgados a Organizaciones No Gubernamentales con fines de ayuda social, conformando así un total de 25 (veinticinco) puestos.
 - b) La Junta Local de Las Piedras habilitará estos puestos acordando con los Vendedores las adjudicaciones de los mismos, teniendo en cuenta que no se podrán ubicar al frente de los comercios ya establecidos, aquellos que al momento de la habilitación vendieran algún producto que pudiera considerarse de igual especie o competitivos. No serán habilitados puestos de venta de artículos que no estén autorizados por las disposiciones Departamentales o Nacionales vigentes.
 - c) La Junta Local de Las Piedras determinará la Reglamentación de esta actividad disponiendo las condiciones de metraje, horarios, presentación, materiales, identificación y demás consideraciones que al respecto entienda necesarias, determinando además el costo de la habilitación.
 - d) Las Habilitaciones tendrán un año de vigencia pudiendo ser renovadas por iguales períodos consecutivos si el Ejecutivo Comunal así lo dispusiera y serán intransferibles, pudiendo revocarse unilateralmente en cualquier momento siempre que el Ejecutivo Comunal entendiera que no se cumple por parte del habilitado, con las condiciones establecidas en la reglamentación.

- e) Se integrará una Comisión, la que estará compuesta por: 3 (tres) representantes de los vendedores ambulantes y de ferias permanentes, un edil representante de la Junta Local, y designado por ésta, un edil departamental en representación de la Junta Departamental, designado por ésta y el Secretario de la Junta Local de Las Piedras a efectos de establecer un ámbito de diálogo que permita y contribuya al mejoramiento de las condiciones en las que se desarrolla esta actividad.
- 2) Aplicar lo dispuesto en el inc. 3º del Art. 72 del Reglamento Interno de este Cuerpo.



The image contains several handwritten signatures and notes. On the left, a signature is written over the number '110'. In the center, there are two signatures, one above the other, with the number '64' written below the top one and 'N=38' written below the bottom one. To the right, a signature is written over the text 'ACUERDO LOZA N° 33'. Below this, there is another signature with the text 'L. López' and 'Partido 129-1125 L' written next to it.

En discusión.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: antes de pasar a votar esta aspiración de la Comisión Permanente N° 3, vamos a leer un informe sobre lo actuado por la misma.

(Se lee:)

Canelones 2 de Marzo de 2007-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Carlos Amaya

Atento a lo resuelto en el principio de diálogo establecido entre el Ejecutivo Comunal y los vendedores Ambulantes de la localidad de Las Piedras, que fijara un plazo de 40 a 50 días tendiente a la búsqueda de acuerdos y de soluciones conjuntas en procura del ordenamiento y regularización de la venta en la vía pública y que de estas reuniones se desprende la correspondencia de la integración a las conversaciones por parte del Legislativo Departamental, la Comisión Permanente Nº 3 de Subsistencias, Higiene y Salud Pública, comenzó a partir del 23 de Enero del corriente año una serie de contactos para recabar insumos, opiniones y propuestas de las partes involucradas y de la Sociedad en su conjunto a través de sus Organizaciones Sociales.

Previamente a la realización de este entendimiento, en el mes de Diciembre del 2006, esta Comisión Permanente se hizo presente en la ciudad de Las Piedras a los efectos de interiorizarse de la problemática particular de la venta en la vía pública, reuniéndose con la Junta Local y sus Ediles, para posteriormente en el mismo día mantener un contacto con los propios vendedores, actividad que ha sido considerada fundamental en el entendido que es prioritario estimular el relacionamiento, generando ámbitos de discusión colectiva que en cada instancia vayan indicando caminos de solución a las situaciones conflictivas que pudieran darse.

El día 23 de Enero en la sede de la Dirección General de Salud Departamental de MSP, reunidos con los Sres. Julio Altieri y Ricardo Rialán, en representación de 15 Vendedores que ya habían sido registrados por disposición particular de la Junta Local en el marco del Censo que se realizara a partir del año 2005 y a lo largo del año 2006 por parte de la Dirección de Contratos Sanitario Departamental, los que figuran en listado que se adjunta al presente, quienes expusieron la necesidad de los mismos de seguir trabajando en la vía pública, en el entendido que es su única fuente de ingresos y plantean que ante la consecución de un acuerdo, aceptarían cumplir con las disposiciones que correspondieran, siempre dentro del marco de una resolución transitoria al tema del ordenamiento y regularización de la venta en la vía pública.

A los efectos, los Vendedores presentan tres propuestas o alternativas en cuanto al espacio que considerarían ocupar, a saber:

- a) Avda. Artigas entre la Vía y el Mástil.
- b) Calle Garibaldi entre Avda. Artigas y Avda. Gral. Flores
- c) Frente a la actual Feria Permanente de la calle Espinola

A esta reunión se presentaron cuatro vendedores que manifestaron no considerarse representados por los anteriores, habiendo sido también consultados en su oportunidad, los que en su debido momento pero informalmente, mantuvieron una conversación con varios Sres. Ediles integrantes de esta Comisión, en la que plantearon sus puntos de vista.

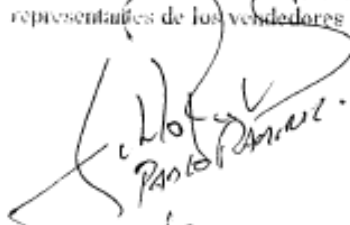
Debido a este encuentro es que se llegó a la conclusión que el número de Vendedores se ampliaría a 19.


El día 6 de Febrero de 2007 en la Sede de la JUNTA DPTAL. DE CANELONES, se reunió esta Comisión con el CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LAS PIEDRAS representado por su Comisión Directiva presidida por el Sr. Beethoven Gambetta y en la que presentan por escrito un desarrollo acerca de cual es su visión al respecto del ambulanteo, la informalidad y la venta callejera, del que se adjuntan fotocopias al presente informe, fijando algunas posiciones de la agrupación que pasaremos a sintetizar:


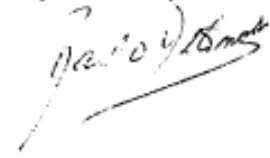
- a) Manifestación de su preocupación permanente en defensa de la legalidad, del derecho al trabajo y de la búsqueda de reglas claras y justas que beneficien la actividad, combatiendo y denunciando las prácticas comerciales ilegales como el contrabando o la piratería, entre otras.
- b) Apoyo a lo actuado por la Junta Local, manifestando que más allá de gastarles o no, ven como realista la solución procurada por la Comuna a través de la instalación de la Feria de la Avda. Dr. Poney. Asimismo, aun cuando puede sonar contradictorio con lo anteriormente dicho, dan a conocer su posición contraria a la instalación de las Ferias Permanentes, en particular la de la Calle Espinola, así como la de cualquier puesto de venta callejero.

El día 13 de Febrero de 2007, esta Comisión Permanente se reunió con la Pro Secretaria de la Comuna Canaria Sra. Loreley Rodríguez y la Sub Directora de la Dirección de Contralor Sanitario Dra. Jacqueline Pozzo, habiendo un intercambio de información acerca de lo actuado tanto por el Ejecutivo Comunal como por parte del Legislativo. Destacamos la buena disposición al dialogo y a la necesaria coordinación interinstitucional, tendientes al encuentro de soluciones: tanto para la presente problemática como para otras que se suscitaren.



Asimismo se adjunta material impreso recibido por la Comisión de los representantes del Centro Comercial Industrial y Agrario de Las Piedras y listado enviado por los representantes de los vendedores ambulantes de esa ciudad.


Pastor Pérez


Nº 38
CRISTINA GONZÁLEZ


chilero





AL FRENTEO
Nº 33

64

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: lo primero que quiero decir es que yo concurrí a una de esas reuniones, concretamente la efectuada en la Dirección Departamental de Salud, y el señor Presidente de la Comisión Permanente N° 3, Edil Pablo Ramírez, con claridad se expresó en el sentido de que se comprometía a brindar un principio de solución a este tema de los vendedores instalados en la vía pública en un término que podría andar entre 30 y 40 días. Si sacamos las cuentas, la solución llegó sobre la fecha, y llegó bien.

Asimismo --y esto seguramente es producto del receso que tuvimos tan largo y tan receso--, yo me quedé esperando una lista de los vendedores ambulantes o instalados en la vía pública, de la cual recién me pude hacer de una copia el lunes, cuando se levantó el receso. No estoy criticando nada, simplemente fue lo que ocurrió.

Y también, como lo acaba de leer el señor Edil Pablo Ramírez, los vendedores de la ciudad de Las Piedras proponían una serie de posibles soluciones o alternativas a su problema, entre las cuales se incluían una vía blanca frente a la feria permanente, en la calle Espínola; crear una especie de lugar para ellos a los fondos del Colegio San Isidro y, lisa y llanamente, lo que acaba de proponer la bancada mayoritaria, en el sentido de instalar determinada cantidad de vendedores por cuadra, pero también reclamaban que el señor Intendente Municipal, si todo eso se descartaba, aplicara el artículo 8° de la ordenanza vigente de vendedores ambulantes y, por la vía de la excepción, les permitiera seguir instalados en la vía pública vendiendo su mercadería.

Este tema llega hoy a la Junta Departamental con una solución que, a nuestro criterio, altera demasiado la ordenanza vigente, y no puede pasar de ser una simple aspiración a que el señor Intendente haga algo.

Quien habla tiene el orgullo de ser nieto, tanto por vía paterna como materna, de personas que empezaron su vida comercial vendiendo en la calle; estoy casado con una señora que empezó su vida comercial y económica vendiendo cosas en la calle. Por tanto, es un tema que a mí me llega y que trato con la seriedad que se merece, como trato todos los temas.

Obviamente que esta solución de los cuatro vendedores por cuadra, dos por acera, desde la vía hasta el mástil de la ciudad de Las Piedras, puede ser una. Pero me parece que altera demasiado la ordenanza vigente. Deberíamos tener la valentía y la seriedad de decir que la actividad comercial abarca infinidad de situaciones: están los periferiantes, los feriantes de las ferias francas, los feriantes de las ferias municipales, los feriantes de las ferias permanentes, los vendedores ambulantes, los artesanos, los comerciantes instalados en locales, los auténticos vendedores ambulantes que se desplazan por la vía pública mientras

van vendiendo y, seguramente, como este es un listado de memoria, me esté olvidando de alguna otra forma de actividad comercial.

En algún momento, esta Junta Departamental se debe, como materia, el tener que legislar sobre todo este amplio aspecto de actividades comerciales, dándole a cada cual lo suyo y obligando a cada cual a hacer lo que le corresponde hacer: otorgando derechos pero también exigiendo responsabilidades, como debe ser. No es lo mismo un vendedor que se desplaza vendiendo un “articulito” de plástico que la persona que está instalada sobre una avenida, como no es lo mismo la persona que está instalada en una periferia que la persona que tiene un puesto en una feria permanente. Y hablando de ferias permanentes, una de las cosas que habría que ver es de qué manera se le permite a los vendedores de ferias permanentes poder negociar su instalación a otra persona que se la quiera comprar. De qué manera se logra que esas personas tengan una vida más decente, pudiéndose ir de licencia sin que aparezca la Intendencia Municipal sancionándolos porque no están los responsables del puesto vendiendo en el mismo; porque todos tenemos no solamente derecho al trabajo sino también derecho al descanso.

No quiero aburrirlos más, pero pienso que ésta es una salida que además cumple en tiempo y forma con lo que es el compromiso de toda la Junta Departamental para con estos vendedores ambulantes o vendedores instalados en la vía pública, como creo que corresponde que se les llame.

Creo sí que se debe agregar a este Proyecto de Resolución un artículo, que sería el tercero, en el cual se le abra una oportunidad de definir al señor Intendente Municipal. Es decir, que en caso de estimar inconveniente aceptar lo que plantea la Junta Departamental, proceda por la vía de la excepción --tal cual lo faculta el artículo 8º de la Ordenanza-- a habilitar a los 16 vendedores de la vía pública que así lo están solicitando. Se trata de gente que tiene tiempo en el tema y que no compite del todo con el comercio establecido. De esa forma continuamos “dentro” de una ordenanza que debemos mantener hasta que aparezca otra mejor.

Este proyecto de resolución habla de 25 puestos, de los cuales 5 serían para ONG. La Ordenanza actual habilita al señor Intendente a darles permiso para determinadas ocasiones a clubes, escuelas, liceos, etc., a instalarse, por ejemplo, en una fecha como el 18 de mayo en Las Piedras o el 19 de junio en Sauce. Entonces, ¿para qué incluir aquí a 5 ONG si el Intendente ya puede hacerlo? Me parece que la Junta Departamental no gana demasiado haciendo eso. Pero como esto es un “todo”, también me parece justo a mí que este Cuerpo entienda que es buena cosa darle al Intendente la posibilidad de decir que con el respaldo de la Junta --manteniéndose dentro de lo que dice la Ordenanza, holgadamente-- concede esos 16

permisos, hasta que no aparezca algo mejor, y así continúa manejándose dentro de la Ordenanza que está vigente.

De manera que si mis colegas Ediles de todos los partidos no se oponen, voy a proponer –y si el señor Presidente me lo solicita, se lo acercaré a la Mesa-- un artículo en el sentido que en caso de no considerar esta aspiración adecuada, tenga en cuenta la posibilidad de hacer uso de las facultades que otorga el artículo 8° de la Ordenanza de Vendedores Ambulantes y conceda los permisos que solicitan los vendedores y vendedoras ambulantes establecidos en la vía pública de la ciudad de Las Piedras, cuya lista se adjunta y es parte integrante de esta minuta.

Brevemente, señor Presidente, esto es cuanto quería agregar sobre este tema que me parece de crucial importancia seguir manejando bien. Debemos “meterle cabeza” para que a cada uno le toque cierto grado de justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.-Le solicito que haga llegar su propuesta por escrito a la Mesa.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:40)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión

(Es la hora 20:46)

Por secretaría se dará lectura a la moción presentada por el Edil Diego Varela.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Artículo 3°.- En caso de no considerar procedente la aspiración antedicha, solicitar al señor Intendente Municipal considere la posibilidad de hacer uso de las facultades que le otorga el artículo 8° de la Ordenanza de Vendedores*

Ambulantes y otorgue los permisos que solicitan los vendedores y vendedoras establecidos en la vía pública de la ciudad de Las Piedras, y cuya lista se adjunta y es parte integrante de esta minuta”.

Los solicitantes son: “Ricardo Rodríguez, Adolfo Kigel, Jorge Ferreira, Julio Altieri, Gerardo Méndez, Carmen Guarieri, Rosario González, Sonia Cotelo, Carlos Pedemonte, Marcelo Arenas Daniela Gutiérrez, María Arce, Luís Melo, Víctor Mango y Magdalena Pontón”.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: la Bancada del Frente Amplio considera que sobre este tema se estuvo trabajando con la mayor cantidad de actores. Se hizo un exhaustivo trabajo por parte de la Comisión. Se recabó la opinión de interesados y de la Intendencia Municipal, la cual estuvo de acuerdo con lo planteado. Por lo tanto, entendemos que este tema debemos votarlo tal cual está, y la moción del Edil Diego Varela puede ingresar a la Comisión respectiva porque es sabido que toda norma es pasible de ser mejorada y corregida por lo que, en el futuro, si fuera necesario, puede ser mejorada con la propuesta que hace el Edil Varela. Pero entendemos que hoy la norma está bien redactada.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: entendemos que decirle al señor Intendente Municipal que cumpla con la Ordenanza sería “llover sobre mojado”.

El artículo 8º de la Ordenanza es muy claro. Dice: *“El señor Intendente Municipal podrá expedir permisos especiales en casos no previstos en esta Ordenanza, previa anuencia de la Junta de Vecinos --Junta Departamental--, o sin ella, cuando la urgencia del caso así lo requiera, dando cuenta posteriormente al mencionado Cuerpo de Contralor Departamental, previa comprobación de que no se contraría las conveniencias públicas”.*

O sea, nosotros estamos sugiriendo al señor Intendente Municipal que tome en consideración esta propuesta para darle una solución al ordenamiento de la venta callejera, y el Intendente está en su derecho a considerar si nos va a atender o no. Por supuesto que el Intendente sabe que hay una Ordenanza que indica que él puede resolver las situaciones de excepcionalidad. Que nosotros se lo digamos es un poco redundante.

Por lo tanto, personalmente, no voy a acompañar la moción presentada por el Edil Diego Varela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto entrado como grave y urgente en segundo término, tal cual fue presentado.

(Se vota:)

_____ **24 en 28.- AFIRMATIVA.**

SEÑOR VARELA .-Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela para fundar el voto.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: evidentemente alguna solución al tema de los vendedores instalados en la vía pública hay que encontrar. Creo que lo que el señor Intendente Municipal necesita es salir de determinadas dudas, y para ello requiere el respaldo de la Junta Departamental. Al negarse la mayoría del Legislativo a exhortar al uso del artículo 8º, en realidad, le está limitando el campo de acción al Intendente Municipal de una manera que creo no es del todo adecuada, porque se abre el precedente para alterar en demasía la Ordenanza de Vendedores Ambulantes por el mecanismo de las minutas de aspiración. Por esa razón es que queríamos incluir este artículo 3º. Creo que la mayoría no entendió el sentido que tenía esta aspiración de nuestra parte.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR LOZA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza para fundar el voto.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: nosotros creemos que el tema de ferias es de fondo y que seguramente el señor Intendente Municipal está trabajando en él desde que asumió su cargo. Es un tema que refleja una situación socio-económica crítica del país y del departamento, si tenemos en cuenta que en un censo terminado hace pocos meses dio que hay más de siete mil canarios vendiendo en forma callejera. Ojo, no es lo mismo vendedor ambulante que vendedor callejero.

Son siete mil personas que se revuelven, que sacan la diaria. Van sobreviviendo de esa manera. Es una realidad que no escapa al conocimiento del señor Intendente Municipal. Se está trabajando desde el comienzo de la legislatura. Se elaboró una propuesta de trabajo que pasó por esta Junta Departamental, con plazos que luego se fueron extendiendo, producto de la propia realidad y el propio caos con que nos encontramos en el departamento y también en esa área. Y lo que estamos haciendo ahora es nada más y nada menos que solucionar un tema muy concreto que refiere a veinte personas que quedaron con sus puestos en la calle y sin el marco legal para trabajar tranquilos allí. Si en la Barra está presente alguno de los veinte vendedores, seguramente está esperando que termine esta sesión para poder ir mañana a “laburar” tranquilo en la calle.

Entonces, he votado por la afirmativa porque en esta propuesta estuvimos trabajando los Ediles de oficialismo, los del Partido Nacional que integran la Comisión de Salud, los vendedores callejeros que están tratando de mantener su fuente de trabajo --no sé como llamarla, pero es la fuente de trabajo que tienen hoy--, el Ejecutivo y los Ediles locales de Las Piedras. Hace más de un mes que estamos trabajando para buscar una solución a este problema que es bien concreto. Obviamente que las ferias están para ordenar, y si se está demorando es porque la realidad es caótica, no porque no esté trabajando el Intendente Municipal o nosotros.

Lo que estamos resolviendo ahora es la posibilidad de que mañana los veinte vendedores callejeros puedan ir a trabajar tranquilos en la calle.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso para fundar el voto.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté por la afirmativa la minuta de aspiración porque considero que principio requieren las cosas. Ante una situación conflictiva, ante un tema difícil, áspero, esta Comisión en forma rápida comenzó --como está claramente determinado en el informe-- a tener contactos con todas las partes involucradas y todos aquellos que quisieran enterarse de que existía un problema y quisieran aportar su punto de vista.

Fue así que, por unanimidad, los integrantes de esta Comisión apoyaron el informe y esta minuta de aspiración, teniendo claro que esto puede no ser la solución definitiva a este problema, y teniendo claro, también, que esto no es más que una aspiración. Pero a lo primero que todos debemos aspirar -- y quizá debimos haberlo expresado en la moción-- es a que no sea necesario que algunos compatriotas tengan que ganarse el pan en la calle. Quizás eso es lo primero que debimos haber expresado como aspiración, pero dada la situación y la realidad planteada, urge ordenarla. Y, justamente, le planteamos al señor Intendente que es ésta una forma de comenzar a ordenar. Se comenzará por Las Piedras y habrá que continuar haciéndolo en el resto del departamento. Esto es un principio.

Asimismo, deseo manifestar que voté afirmativamente esta moción porque considero que, a partir de ahora, habrá un cambio cualitativo en esta actividad. En estos momentos no existe ningún permiso que estas personas puedan exhibir para defender sus puestos de trabajo en la calle, pero a partir de ahora tendrán una habilitación municipal, expedida por el señor Intendente, que va a proteger su derecho a ganarse el pan.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: tenemos que dejar en claro algunas cosas.

En primer lugar, que esta Comisión Permanente N°3, que desde hace dos años viene trabajando en el tema del ordenamiento de las ferias, etcétera, jamás excluyó a nadie, sino todo lo contrario. Al Partido Colorado, concretamente a un Edil de ese partido, lo invitamos, mediante un programa de radio; le dijimos: “Usted tiene que participar en estas reuniones”. Pero no participó. Reitero, jamás se excluyó a ningún partido.

Este proyecto de gobierno no nace hoy, sino que nació cuando éramos oposición; cuando la hoy Pro Secretaria de la Comuna, señora Loreley Rodríguez, era Edila, con los ex Ediles Valentini, Gonella, Huber. Ellos ya trabajaban en esto cuando eran oposición. Quizá como una teoría o una utopía ya manejaban el ordenamiento y reglamentación de ferias – acompañados por tripartitas, pero por sobre todas las cosas acompañados por el trabajador--, cosa que hoy se lleva a la práctica. Y, justamente, esta fuerza política está para defender las fuentes de trabajo, bastante cascoteadas a lo largo de los años. Además, estos vendedores son trabajadores como lo son los de cualquier otra actividad. Ésta es una industria sin chimeneas que existe en todo el país. No hay ciudad que no cuente con estos vendedores, a nivel departamental, nacional y en el mundo.

También es necesario aclarar algo que se mencionó a través de la prensa. Se dijo que esta Junta Departamental o esta Comisión había excluido y había ido en desmedro de la Junta Local de Las Piedras, cuando ésta está trabajando a full, a través de sus Secretarios, de sus funcionarios, en el tema de ese hermoso predio de la calle Dr. Pouey.

Nosotros no quisimos llamar --estábamos bastante presionados-- porque queríamos que se resolviera a nivel local. Pero cuando hicimos el llamado, todos juntos nos pusimos a trabajar. Y hay que destacar la actuación del Presidente de esta Junta Departamental, que desde el primer día estuvo trabajando con nosotros, en pleno receso. Y si bien tenemos otros temas en la Comisión Permanente N° 3, a este tema se le dio prioridad.

Asimismo, queremos destacar la actitud positiva de estos trabajadores, de estos vendedores ambulantes, cuando esto se negocia y pasa al ámbito departamental. Y no dijimos en qué plazo se iba a resolver esto --está en actas--, no dijimos que se resolvería en treinta o cuarenta días. Dijimos con claridad, no sólo nosotros, sino también el señor Edil Pascuali, que integra la Comisión Permanente N° 3, que no nos pusieran plazos, que nos dejaran trabajar. Y también se lo dijimos a esos trabajadores. Entonces, nos congratulamos por esta fuerza política y también por los Ediles del Partido Nacional, integrantes de la Comisión, que votaron afirmativamente.

Queremos fundar el voto también para destacar el buen relacionamiento que existió con el Ejecutivo departamental, con la señora Loreley Rodríguez y con la señora

Jacqueline Pouzo, porque se trabajó codo con codo en esto, y están totalmente de acuerdo con esa aspiración que la Comisión Permanente N°3 hoy hiciera llegar a este Plenario.

Siempre defenderemos la fuente de trabajo, si se cumple con el ordenamiento y con regularizar todo lo que sea posible, no sólo en lo que hace a Las Piedras. Pero acá queda un punto importante porque Las Piedras cumple, y es interesante que sepan que fue la primera ciudad que censó a los vendedores ambulantes, y está cumpliendo a rajatabla con el ordenamiento en cuanto a predio, vendedores en vía pública y feria permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

_____ **7 en 28. NEGATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.-PLANTEO DEL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO RELACIONADO CON LOS ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: en primer lugar, pido disculpas a la Mesa y al Cuerpo por esta digresión en lo que hace al transcurso de la sesión, pero la dinámica del reparto de los Asuntos Entrados, por escrito, en lo previo a la sesión, hace que a veces no les prestemos toda la atención que merecen.

Me permito el atrevimiento de interrumpir al Cuerpo con esto porque he encontrado que hay cinco pedidos de informes realizados por dos señores Ediles, entre fines de diciembre y principio de enero, que se repiten en idénticos términos los días 8 y 9 de enero. Como hace ya doce años que comparto mis tareas cotidianas con los funcionarios de nuestra Junta Departamental, sé que no es un error de Mesa de Entrada ni están mal descritas las carpetas en lo que hace al extracto que se nos entrega.

Y me surgen dudas, porque más de una vez hemos escuchado sobre pedidos de informes que no se contestan pero, claro, si hago cinco pedidos de informes por semana y los repito durante las 52 semanas del año, en un año presentaré 260 pedidos de informes, de los cuales me van a contestar cinco y quedarán 255 sin responder, pero, son cinco. Me surgen dudas porque además sabemos que no se puede retirar un expediente de la Junta Departamental si no hay una resolución del Cuerpo al respecto. ¿Estamos viendo dos veces lo mismo por la vía del pedido de informes? ¿Nos olvidamos de poner algo en el primero y lo agregamos en el segundo, pero repetimos el texto y se complico la baraja? O, ¿con esto del receso quedó la copia firmada y alguien pasó y lo volvió a presentar? Entendemos que no es de orden, no es prolijo, no responde a la lógica del trabajo que debe tener un sistema democrático en cuanto a los mecanismos de contralor, ni al prestigio del Cuerpo, que enviemos dos veces al Ejecutivo comunal el mismo pedido de informes, por lo que voy a observar el destino dado a estas diez carpetas, que corresponden a las entradas: 3959, 3960, 3961, 3973, 3974, 3984, 3985, 3986, 3987 y 3988, hasta tanto los solicitantes aclaren cuál de las carpetas es la que tiene validez, y en su caso discutamos el archivo de las cinco que serían redundantes.

Pero me parece que sería una falta de respeto hacia nosotros mismos que se nos pasara dos veces el mismo pedido de informes, no por las consecuencias que esto pueda tener, sino porque quedaríamos bastante mal parados frente a nuestra contraparte en el Gobierno Departamental si preguntáramos dos veces lo mismo y firmado por los mismos dos Ediles.

Estoy seguro de que con el levantamiento del receso es altamente probable que estos pedidos de informes todavía no hayan salido del Cuerpo, por lo que le solicito a la Mesa que se tomen las previsiones planteadas. Es decir, que se le pregunte a los solicitantes cuál es el pedido de informes que tiene validez y que, en todo caso, después venga el archivo de las otras cinco carpetas o la autorización para la eliminación de esos expedientes del material de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta lo planteado.

**37.- CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE PROYECTO DENOMINADO
“PRODUCIENDO CIUDADANÍA”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en quinto término: “CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE PROYECTO DENOMINADO “PRODUCIENDO CIUDADANÍA”. Informe de la Comisión Permanente N° 7.(Carpeta N° 1944/07)”

Léase el informe de la Comisión Permanente N° 7.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DE
CANELONES
FOLIO 4°

Canelones, 28 de febrero de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 1944/07

ENTRADA: 4073/07

VISTO: el proyecto denominado "Produciendo Ciudadanía" que pretende acercar el Parlamento a las nuevas generaciones, presentado por la Cámara de Representantes.

RESULTANDO: que en el mismo se plantea un Convenio Marco de Cooperación entre la Cámara de Representantes y esta Junta Departamental inserto en fs. 4 a 6 de los presentes obrados.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora considera positivo el proyecto presentado el cual intenta desarrollar los conceptos de Ciudadanía Integral,

II) se estima pertinente que los integrantes del jurado sean designados por la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte".

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.- Aprobación la realización de un Convenio Marco de Cooperación, entre la Cámara de Representantes y esta Junta Departamental, referente al tema "Produciendo Ciudadanía" según propuesta inserta de fojas 4 a 6 de estos obrados.

2°.- Los integrantes del jurado a que se hace referencia en el mencionado proyecto, serán ~~designados~~ por la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deportes".

3°.- Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inc. 3ro. del Reglamento Interno.-

4°.- Regístrese, etc.

Aprobado: 7 en 7.-

[Firma manuscrita]

JAVIER PÉREZ
Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR BELTRÁN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Beltrán.

SEÑOR BELTRÁN.- Señor Presidente: en el Considerando II dice que la elección del jurado va a ser realizada por la Comisión Permanente N° 7. Creo que eso se tendría que corregir y establecer que *“el jurado será propuesto a este Cuerpo por la Comisión Permanente N° 7”*, porque no es la Comisión sino la Junta Departamental la que tiene que designar al jurado.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: no soy miembro de la Comisión Permanente N° 7, pero tuve la oportunidad de ver el convenio. Yo tenía entendido que eran dos convenios: uno marco, de cooperación e intercambio con la Cámara, y otro específico, que es éste de *“Produciendo ciudadanía”*. De plano estoy dispuesto a avalar ambos convenios, pero creo que un convenio marco de cooperación e intercambio con la Cámara de Representantes es algo bastante más amplio e interesante para esta Junta Departamental, porque, incluso, en el proceso de definición de este convenio marco, conversamos con las actuales autoridades de la Cámara de Representantes sobre la posibilidad de incluir alguna instancia que permitiera a los Ediles participar en las actividades de capacitación y formación que periódicamente organiza dicha Cámara. Por eso era la consulta.

Había un convenio marco que tenía ocho o diez artículos, y un convenio específico que reflejaba el *“Produciendo ciudadanía”*.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: quisiera aclarar la duda que plantea el señor Edil Garrido.

Lo que trató la Comisión Permanente N° 7 fue solamente el convenio que tiene que ver con la participación de la Junta Departamental en el proyecto *“Produciendo ciudadanía”*, en el cual el cometido que está asumiendo la Junta Departamental es solamente la recepción de los trabajos presentados por los escolares de 5tos. y 6tos. años y la designación de un jurado departamental. Fue el único convenio o la única propuesta de convenio que la Comisión recibió. No tenemos conocimiento de que haya otro convenio marco.

Con respecto a lo planteado por el señor Edil Beltrán, quiero decir que lo que dispusimos en la Comisión Permanente N° 7 fue que se facultara a la misma a proponer los nombres de los integrantes del jurado. Quizá haya allí un problema de redacción, pero

tenemos claro que no es facultad de la Comisión Permanente N° 7 designar a ese jurado, sino que ésta sólo puede hacer propuestas a este Cuerpo.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Pido disculpas al Cuerpo; soy consciente de que estoy haciendo uso de la palabra nuevamente, pero es para hacer una aclaración. En algún momento quizá fueron dos convenios; hoy es uno sólo que incluye un artículo que habla de un marco institucional que es bastante más amplio que el “Produciendo ciudadanía”, que es cooperar e intercambiar para acercar a la Cámara y a la Junta a distintos segmentos de la sociedad.

Lo que originalmente eran dos, hoy es uno sólo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que se nos aclare cuál es la redacción final.

SEÑORA GÓMEZ.- Que este Cuerpo faculte a la Comisión Permanente N° 7 para proponer los nombres de quienes integrarían el jurado departamental.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Entonces la redacción sería: *“Los integrantes del jurado a que se hace referencia en el mencionado proyecto serán propuestos por la Comisión Permanente N° 7”*.

SEÑORA GÓMEZ.- Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión tal como fue presentado.

(Se vota:)

 0 en 28. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la modificación propuesta.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

38.-SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:15)

EDIL CARLOS AMAYA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos